

**Derecho al trabajo digno de los recicladores y las recicladoras de oficio en Bogotá,  
Colombia**

Paula Juliana Muñoz Maldonado

Trabajo Social

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Área Economía, Trabajo y Sociedad

Línea Dinámicas y Lógicas de las Economías no hegemónicas

Bogotá DC

2020

*Uno de los principios básicos del reciclaje es que los materiales se transforman. Algo similar sucedió con este proceso de investigación, pues mi postura adquirió una mirada particular en torno a las acciones cotidianas con la práctica del reciclaje y la visibilidad que considero debe tener el trabajo de los recicladores y las recicladoras de oficio. Así mismo, se gestó un interés por aportar significativamente en los temas ambientales desde una mirada social.*

*Por lo tanto, los ejercicios de reflexión que realicé como futura trabajadora social, tienen como punto de encuentro la necesidad de una transformación en la responsabilidad que tiene el Estado con el medio ambiente y con el reconocimiento del trabajo que realizan los recicladores y las recicladoras de oficio, el cual debe verse reflejado en garantías que dignifiquen su labor.*

## Tabla de contenido

Introducción	3
Capítulo preliminar	5
Capítulo 1 - Acercamiento a la gestión de residuos en la ciudad	10
1.1 El sistema de recolección de residuos no aprovechables	11
1.1.1 Historia del sistema de aseo en Bogotá	12
1.1.2 Ley 142 de 1994	17
1.1.3 Licitaciones de aseo	18
1.1.3.1 Licitación de aseo de 2017	21
1.2 El sistema de aprovechamiento	24
1.2.1 El reciclaje y su impacto ambiental	24
1.2.2 Consolidación de la agremiación de recicladores en la ciudad	27
1.2.3 Caracterización de los/las recicladores/as de oficio	28
1.2.4 Reconocimiento legislativo de los/las recicladores/as de oficio	30
1.2.4.1 Inclusión de los recicladores y las recicladoras de oficio en la licitación de aseo de 2017	32
Capítulo 2 - Derecho al trabajo digno: las experiencias y percepciones de los recicladores y las recicladoras de la ciudad	36
2.1 “Nosotros como recicladores somos los médicos ambientales”: identidad colectiva de los recicladores y las recicladoras de oficio	38
2.2 Contexto neoliberal y formas de resistencia desde el oficio del reciclaje	44
2.3 Derecho al trabajo digno	50
Capítulo 3 – Reflexiones y retos respecto a la vinculación de los recicladores y las recicladoras de oficio al sistema de aseo de la ciudad	57
3.1 Los recicladores y las recicladoras de oficio: prestadores del servicio en el aprovechamiento	58
3.2 Retos organizacionales en el proceso de formalización	63
4. Conclusiones	64
4.1 Reflexiones disciplinares	69
5. Bibliografía	71

## **Introducción**

El presente documento es el resultado de un proceso investigativo que se llevó a cabo en el marco del Área de investigación Economía, Trabajo y Sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Externado de Colombia. Particularmente se realiza un ejercicio de análisis desde los marcos de pensamiento del Trabajo Social. La investigación se centró en conocer los impactos que tiene el cambio del sistema de aseo de la ciudad (2018) en el trabajo de los/as recicladores/as de oficio reconociendo la importancia de que este sea digno y acorde a las necesidades de la población de recicladores.

Entender la gestión de los residuos como una necesidad de las ciudades modernas, es el punto de inicio para reconocer la importancia de reflexionar y cuestionarse frente al manejo y la disposición final que tienen los desechos. Pues con el aumento de la población y al estar inmersos en una sociedad “donde predomina un estilo de vida que potencia el consumo excesivo de bienes materiales de manera asombrosamente despilfarradora” (Harvey, 2014, p255) se evidencia que las estrategias que se implementen para dicha gestión van a tener impactos a nivel ambiental, social y humano.

En el caso de Bogotá, históricamente han predominado estrategias que se oponen a la sostenibilidad ambiental, por ejemplo, en el siglo XVII los desechos se lanzaban a corrientes de agua, posteriormente, a través de diferentes gestiones, se propusieron estrategias basadas en la lógica de recolección, transporte y desecho; lo cual no dista de la realidad actual, en la que predomina el modelo de enterramiento.

El modelo de enterramiento tiene consecuencias ambientales y de salubridad para las personas que residen, trabajan o estudian cerca al Relleno Sanitario de Doña Juana, pues allí son enterrados los desechos de aproximadamente 8 millones de habitantes de la ciudad y de 7 municipios aledaños a la capital. Lo anterior da cuenta de cómo el derecho a un ambiente sano, plasmado en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, es inequitativo y no refleja la realidad a la que se ven enfrentadas las personas que cotidianamente confluyen en las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación permitió cuestionar, analizar y reflexionar frente al derecho a la ciudad, el derecho al ambiente y principalmente el derecho al trabajo. Pues la problemática central por medio de la cual surgió la intención de realizar esta investigación fue que al ser el reciclaje un oficio que se opone a la lógica de enterramiento presenta una amenaza económica para el sistema de recolección de residuos, y en ese sentido, al ser los/las recicladores/as de oficio quienes llevan a cabo los procesos de aprovechamiento están sometidos al pliego de condiciones de inclusión planteado en la licitación de aseo de 2017. Dicho esto, el objetivo general que guio el proceso investigativo es el siguiente: Analizar el derecho al trabajo de los/las recicladores/as de oficio de Bogotá a partir del sistema de aseo implementado en la ciudad en el 2018 y las implicaciones de este en el desarrollo de un trabajo digno y justo.

Para el desarrollo de este objetivo se tuvieron en cuenta tres objetivos específicos, el primero se centró en analizar la relación, del documento de ‘Articulación con la actividad de aprovechamiento’ planteado en el anexo 2 de la licitación de aseo, con la realidad de las organizaciones de recicladores/as. El segundo objetivo buscó identificar la percepción de los/las recicladores/as de oficio de Bogotá frente al sistema de aseo implementado a partir del

año 2018 y el tercer objetivo específico tuvo como fin indagar el alcance jurídico del cambio del sistema de aseo en el marco de un trabajo digno para los/las recicladores/as de oficio de Bogotá.

A través del documento se evidencian reflexiones teóricas, disciplinares y como investigadora, en torno a los hallazgos obtenidos en la investigación, los cuales son analizados desde una postura crítica, en la que se reconoce que la población recicladora ha sido históricamente excluida, en el ámbito social, económico y estatal. En esta línea también se visibiliza una realidad que no es ajena a la cotidianidad de todos los ciudadanos.

## **Capítulo preliminar**

### **Motivación del tema**

El interés por investigar acerca del Derecho al trabajo de los/las recicladores/as de oficio de Bogotá surge, en primera medida, por un desconocimiento del oficio del reciclaje y del impacto que este tiene en la ciudad, pues solía asociarlo con actividades independientes realizadas por habitantes en situación calle, y no reconocía el carácter asociativo que es tan significativo en este oficio. Posteriormente, en medio de la formación profesional me acerqué al tema a través del VI Foro de Derechos Humanos: Las luchas sociales por los derechos de las mujeres, realizado en el año 2017 por el programa de Trabajo Social de mi universidad, en el que una lideresa recicladora fue invitada, aun así, ella no pudo asistir pues estaba en procesos de demanda organizacional.

Desde allí, empecé a cuestionarme, qué significados tenía el oficio de reciclar, qué procesos se llevaban a cabo en torno a los aspectos laborales de este oficio. Asociándolo a lo laboral, ingresé al Área de investigación Economía, Trabajo y Sociedad, planteando en primera medida

el estudio de las condiciones laborales de los/las recicladores/as, para lo cual tuve acercamientos a campo, en los que participe en el Paro desde el Sur realizado el 27 de septiembre de 2017, allí identifiqué que la demanda principal de los/las recicladores/as era la Licitación de aseo, que para ese momento no había sido adjudicada. Las demandas giraban en torno a dos elementos, el primero planteaba la ampliación de la vida útil del Relleno Sanitario de Doña Juana, situación que tenía y tiene impactos significativamente negativos para la ciudad y la segunda demanda era sobre la exclusión que tenían los/las recicladores/as en el proceso licitatorio.

De acuerdo con esto, la problemática por medio de la cual guie mi investigación fue el impacto que tiene la adjudicación de esta licitación en el trabajo digno de los/las recicladores/as de oficio de Bogotá. Así pues, en el proceso investigativo empecé a reconocer que han sido sujetos políticos y actores significativos en la construcción de una ciudad sostenible y que así mismo a través de su trabajo generan condiciones de vida óptimas para ellos y para sus familias, aun así, su trabajo está sujeto a las condiciones del mercado, las políticas, estrategias gubernamentales y la relación con la ciudadanía.

Ahora bien, al avanzar en mi formación profesional, tuve la oportunidad de realizar una práctica académica en la Red Territorial de Acueductos Comunitarios de Usme y Ciudad Bolívar, allí logré reflexionar frente a la importancia del agua como eje ordenador del territorio, lo cual me invitó a interrelacionar la generación de residuos con las afectaciones que tiene para el territorio del borde urbano - rural del sur de la ciudad, la acumulación de residuos, en este caso en el Relleno Sanitario de Doña Juana. Esto me motivó a que mi proyecto de tesis sea una forma de visibilizar una realidad que como ciudadanos y como actores podemos transformar, por medio de la separación en la fuente, el reconocimiento del trabajo de los/las recicladores/as de oficio

y el compromiso de cuestionarnos el impacto que tienen nuestras acciones cotidianas y la incidencia estructural de las políticas en el ambiente.

### **Metodología de investigación**

El proceso metodológico se centró en una investigación cualitativa, pues se buscaba conocer a través de la experiencia y las opiniones de las personas, sus percepciones frente a su trabajo en la cotidianidad, para esto se tuvo en cuenta no solo las entrevistas realizadas, sino también la posibilidad que hubo de observar activamente el desarrollo del oficio, tanto en la organización, como en las calles.

Para la aproximación a la realidad, en primer lugar, se hizo un acercamiento a la Organización Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP, esta se encuentra ubicada en la Bodega 5 y 6 de la Plaza de Mercado Corabastos, la cual es la central de abastos más grande del país. Esta organización ha sido pionera en el proceso de formalización y sus líderes han estado presentes en procesos de demanda social, como la participación en el programa Zona Franca de Red Mas, en este programa se realizó un debate con la UAESP (Unidad Administrativas Especial de Servicios Públicos) sobre la adjudicación de la Licitación de Aseo. También han consolidado una organización solidaria, conformada principalmente por un grupo familiar. También es importante mencionar que esta organización paga los derechos laborales a quienes hacen parte de la misma.

La forma como se identifica la organización, es así:

“Somos inalcanzables, porque desde una bolsa de basura transformamos y construimos ciudad” Somos una organización solidaria de los/las recicladores/as de oficio habilitada



por la UAESP mediante la resolución No. 068 de 2014 y registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con RUPS No. 31293, para prestar el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento. Contamos con una trayectoria en el mercado de más de veinte años, siendo pioneros en la formalización de los/las recicladores/as de oficio y líderes en la organización de la actividad de aprovechamiento en beneficio de la sostenibilidad ambiental, económica y social de nuestra ciudad y nuestro país. (Emrs ESP)

Para conocer la experiencia de la organización en el cambio del sistema de aseo, se solicitó una cita a través de correo electrónico, en el cual se manifestó la posibilidad de acudir a la organización para exponer el proyecto. Al exponerlo se aprobó la aplicación del instrumento, el cual eran dos entrevistas semiestructuradas, una se planteó para el líder de la organización y la otra para los/las recicladores/as de oficio.

Es importante mencionar que previo a la aplicación del instrumento, se hizo un proceso de contextualización de la organización, se realizó observación participante de los procesos administrativos y técnicos que allí se llevan a cabo. Dicho esto, las entrevistas se realizaron a Luis Romero, líder de la organización y a cuatro recicladores/as de oficio, miembros de la organización. La información que se obtuvo nutrió significativamente los objetivos específicos 1 y 2 de la investigación.

Con el fin de conocer otras perspectivas, también se realizaron entrevistas a los/las recicladores/as de oficio que trabajan principalmente en el proceso de recolección del material aprovechable. Para esto, la metodología de acercamiento a la población fue diferente, pues se

realizó directamente en la calle y previo a la entrevista se buscó realizar un acompañamiento al recorrido de cada ruta. Las entrevistas se realizaron a Jorge Armando, Carlos y Luis. Estas conversaciones también nutrieron significativamente el segundo objetivo específico de la investigación.

Por último y con el fin de desarrollar el tercer objetivo específico de la investigación, se buscó tener una mirada jurídica y académica del tema. Esto se logró por medio de la participación del Abogado Dionisio de la Cruz Camargo, quien es especialista en Derecho Financiero y Derecho de los negocios, docente de la Universidad Externado de Colombia, a través de sus conocimientos aportó a la relación de la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios con el sistema de aseo. Aun así, no se logró resolver el objetivo específico 3, pues este planteaba el alcance jurídico de la licitación, para lo cual, sería necesario una investigación detallada de las características contractuales de los prestadores del servicio, lo cual no se pretendía con esta investigación.

También se tuvo la oportunidad de contar con la participación de Camilo Leal, historiador de la Universidad Nacional y magíster en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, quien a través de su experiencia de trabajo con organizaciones de recicladores/as nutrió significativamente los resultados de la investigación, en torno al impacto del pliego de condiciones en el trabajo de los/las recicladores/as y otros elementos relacionados. Adicionalmente es miembro del Observatorio Colombiano para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (OCGRIS), el cual periódicamente realiza mesas técnicas. Con un interés investigativo se asistió a la cuarta mesa técnica de recicladores y aprovechamiento, en la que se conocieron algunas demandas actuales de la agremiación, teniendo en cuenta que participaron organizaciones de otras regiones del país.

## **Presentación del documento**

El documento está organizado para que el lector tenga una contextualización del sistema de aseo, haciendo un acercamiento particular a la gestión de residuos no aprovechables y a la recolección de residuos aprovechables. Posteriormente en el capítulo 2 se plantea el análisis de los resultados y en el capítulo 3 se propone un análisis prospectivo de la inclusión de los/las recicladores/as de oficio en el sistema de aseo. Por último, se presentan las conclusiones y las reflexiones disciplinares. Si bien el documento tiene un carácter descriptivo, se buscó que el análisis de la investigadora estuviera presente en cada capítulo.

## **Capítulo 1 - Acercamiento a la gestión de residuos en la ciudad**

La gestión de los residuos sólidos de la ciudad es inherente al modelo de servicio de aseo, el cual es implementado a nivel distrital, en el caso de Bogotá la entidad encargada de regular la prestación del servicio público de aseo es la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), este servicio se presta desde un modelo de concesión, es decir que se concede a un particular la posibilidad de prestar el servicio, mediante Áreas de Servicio Exclusivo.

El modelo de aseo se ejecuta bajo dos lógicas. La primera se centra en el material no aprovechable, este es recogido y transportado por los operadores del servicio de aseo en los horarios previamente establecidos, para esto los generadores de material son quienes producen la basura y la disponen en frente de los predios o en los cuartos de basura cuando hay propiedades horizontales.

La segunda lógica se refiere al material aprovechable, es decir al proceso de aprovechamiento que llevan a cabo los/las recicladores/as de oficio. Para desarrollar esta acción hay múltiples formas de acceso al material, Corredor (2010) plantea que existen diferentes eslabones en el proceso de reciclaje, tales como generación, recuperación, recolección y transporte, almacenamiento, pre transformación y transformación. En el eslabón de recuperación se evidencia que las formas de acceder al material son iguales a las del material no aprovechable. Se afirma que es una situación compleja porque las dos lógicas se contradicen, dicho esto, a continuación, se profundiza en las dos perspectivas.

### **1.1 El sistema de recolección de residuos no aprovechables**

Según el Departamento Nacional de Planeación (2018) en el año 2017 Colombia generó aproximadamente 30081 toneladas diarias de residuos sólidos; cifra que aumenta 2% cada año, esto con relación al crecimiento poblacional proyectado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Además, se afirma que “el 76% de los municipios dispone el 96% del total de residuos en rellenos sanitarios” (Departamento Nacional de Planeación, 2018, p29), lo cual rectifica que en el país predomina el modelo de enterramiento. Ahora bien, aterrizando la anterior cifra a Bogotá, se evidencia que para el año 2017, la ciudad enterraba 6265 toneladas diarias de residuos, siendo la ciudad de Colombia con más toneladas de residuos enterradas.

Teniendo en cuenta la anterior información, se evidencia que la cantidad de residuos aumenta exponencialmente cada año, lo cual lleva a cuestionarse el impacto ambiental que generan estas prácticas. Dicho esto, a continuación, se presentan los elementos más significativos para contextualizar el sistema de recolección de residuos no aprovechables, tales como la historia del sistema de aseo en la ciudad, un acercamiento a la Ley de Servicio Públicos Domiciliarios

y una breve referenciación de las licitaciones de aseo más relevantes de Bogotá, incluyendo la última, adjudicada en el año 2018.

### **1.1.1 Historia del sistema de aseo en Bogotá**

El crecimiento demográfico de Bogotá ha sido un factor relevante en la gestión de los residuos, pues según el Archivo de Bogotá (sf), desde el siglo XVIII las basuras aumentaron, esto trajo consigo diferentes problemas de salubridad, por lo cual se implementaron diversas estrategias como: la recolección por parte de personas privadas de la libertad y la contratación de carros de tracción animal, específicamente mulas y bueyes.

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, empiezan a manifestarse demandas sociales en torno a la salubridad de las ciudades, particularmente en Bogotá se tuvo en cuenta la relevancia que tenía el aseo, principalmente para evitar enfermedades infecciosas. Pues las estrategias implementadas no tenían algún control por parte del Estado, León (2006) afirma que los residuos sólidos se arrojaban al Río San Francisco, el cual nace al oriente de Bogotá. Posteriormente, el Estado asume su responsabilidad en esta situación y por lo tanto en el año 1910 se da inicio a la División de Aseo de la Secretaría de Higiene. Los residuos se transportaban en carretas de tracción animal, 16 años después se genera la compra de camiones que transportaban la basura para ser incinerada.

Un punto de referencia histórico relevante para la gestión de los residuos sólidos de Bogotá, es la creación, permanencia y liquidación de la Empresa Distrital de Servicios Públicos (de ahora en adelante EDIS). Esta empresa la crea el Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo Distrital No. 30 de 1958, con el nombre de Empresa Distrital de Aseo, posteriormente en 1960 su razón social cambia con el nombre de Empresa Distrital de Servicios Públicos. (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, sf). Algunas de sus funciones eran: “recolección

de residuos sólidos, transporte, disposición final, barrido de calles, limpieza de muros y monumentos públicos, operación de baños públicos y gestión administrativa de las 18 plazas de mercado minorista que contaba la ciudad de Bogotá” (León, 2006, p142)

León (2006) afirma que la EDIS, al igual que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Empresa de Energía y la Empresa de Teléfonos de Bogotá, tenía gran relevancia en la historia de los servicios públicos de la ciudad. Aun así, “esta organización no ocupa un espacio en la memoria colectiva, dado que frente a ella no se articulan procesos de conformación de procesos de “historia oficial”” (León, 2006, p136).

Teniendo en cuenta que la información disponible de la empresa es limitada, León (2006) realiza un recorrido histórico que evidencia los procesos de privatización de la empresa, teniendo como fuente principal tesis de grado, monografías y documentos empresariales. Una de las afirmaciones halladas, es que la EDIS era una empresa burocratizada y además sus colaboradores no tenían una capacitación acorde a las demandas de la ciudad, Knudsen y Rodríguez (1982) en León (2006).

Ahora bien, antes de ser privatizada, la EDIS permitía la reproducción de capital público a través de su funcionamiento gestionado desde el Estado. Posteriormente, con la privatización, los servicios públicos ya no se representan como consumos colectivos, sino que pasan a ser mercancía, como lo menciona el autor:

(...)la Empresa de Servicios Públicos deja de ser medio para la reproducción del capital, para convertirse en espacio donde tal proceso se realiza. Si bien el Estado no deja de entender a este tipo de servicios como “derechos sociales”, sí cambia su sentido y

orientación, con lo cual su papel ya no es la prestación de estos servicios, sino la garantía del acceso en términos de mercado a los mismos. (León, 2006, p140)

Con relación a la concesión en el servicio de aseo, se evidencia que se realiza en el marco de una emergencia sanitaria, en la que, en el año 1988, el alcalde declara Estado de emergencia social, sanitaria y de servicios públicos, por lo tanto, se implementa la contratación de dos empresas: Limpieza Metropolitana (LIME) y Ciudad Limpia, con el fin de que estas operarán el 40% del servicio y así mismo, la UAESP (sf) afirma que el pago se hacía acorde a cada tonelada recogida. Posteriormente, en 1991 se vuelve a declarar el mismo Estado de Emergencia, por lo que se incorpora Aseo Capital aumentando al 60% la operación de estas tres empresas, y siendo la EDIS encarga de la recolección del 40% restante.

En el año 1993 se liquida la EDIS (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, sf) por lo tanto, se creó una nueva institución denominada Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, la cual, en el año 2006 pasa a ser lo que hoy se conoce como la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (de ahora en adelante UAESP), siendo parte de la Secretaría de Hábitat Distrital.

Otro acontecimiento relevante para la contextualización histórica del sistema de aseo de Bogotá es el Plan de Desarrollo construido por la alcaldía de Bogotá Humana (2012-2016), en el que se plantea el programa Basura Cero (2012), este buscaba replicar una estrategia mundial que promueve la transformación de la forma de gestionar los residuos sólidos de la ciudad a través de las siguientes estrategias: “Mitigación de los efectos del cambio climático. Recuperación de los recursos hídricos. Inclusión y generación de oportunidades productivas para la población recicladora de oficio. Fortalecimiento y redefinición del papel del gobierno en los procesos

ambientales y sociales.” (Red de Desarrollo Sostenible, 2013). Adicionalmente el objetivo planteado era el siguiente:

(...) reducir la generación de basuras, elevar de manera constante la cantidad de residuos aprovechados y suprimir la segregación social, la discriminación ambiental y la depredación del ambiente causados por la estructura actual del servicio de aseo. (Concejo de Bogotá, D.C., 2012)

Ahora bien, la estrategia implementada por Basura Cero, planteó como uno de sus ejes la participación ciudadana por medio de la reducción, separación y aprovechamiento de los residuos sólidos, esto implicaba que los ciudadanos y las ciudadanas tuvieran un consumo responsable, separaran en la fuente y que hubiera un proceso de inclusión para la población recicladora. Adicionalmente, la responsabilidad no se planteó únicamente para la ciudadanía, pues se promovió la corresponsabilidad con el Estado (con la creación de la empresa distrital Aguas de Bogotá) y el sector productivo. Esto con el fin de reducir significativamente la cantidad de basura que llegaba al Relleno Sanitario de Doña Juana.

Dicho lo anterior, en la evaluación de las estrategias implementadas por Bogotá Humana, específicamente con el programa Basura Cero, se evidencia que, en primera medida fue uno de los programas con menores índices de cumplimiento, pues se afirma que: “hubo dificultades para poner en operación parques y bodegas especializadas de reciclaje, por ejemplo, por la falta de definición del uso del suelo y la concreción en la articulación interinstitucional para su desarrollo.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, 2015, p25). La implementación de este modelo y los malos resultados ocasionaron que la Procuraduría General de la Nación destituyera al alcalde.



De acuerdo a las afirmaciones anteriores, se encuentra que los medios de comunicación masivos y más influyentes informaron que la implementación del programa Basura Cero se debió a una mala gestión administrativa del ex alcalde Gustavo Petro, lo cual ocasionó un clima político desfavorable para él y además desprestigió e invalidó socialmente el proyecto de Basura Cero, esto implicó que en la próxima alcaldía se retornara a un modelo manejado por privados. Teniendo en cuenta esto, es posible afirmar que al ser la Bogotá Humana una propuesta política alternativa, tuvo dificultades externas para llevar a cabo su implementación. Lo cual evidencia que su propuesta representaba una amenaza para los poderes económicos que predominan en el país.

Por otro lado, la rendición de cuentas de Bogotá Humana presentada en diciembre del año 2015, afirma que se mejoró significativamente la calidad de vida de la población recicladora y sus familias, pues se logró la inclusión a través de un trabajo digno y remunerado. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, 2015)

Con relación a la gestión de los residuos, se evidencian los siguientes resultados: se disminuyó la cantidad de residuos que llegan al Relleno Sanitario de Doña Juana contribuyendo a la mitigación del cambio climático. La administración distrital ejerció el control de los recursos de los bogotanos. Hubo competencia equilibrada entre la empresa pública y la empresa privada, pues la primera prestaba el servicio en el 52% de la ciudad y la segunda en el 48% restante. Adicionalmente, mejoró la calidad y la cobertura, hubo una disminución del 20% en las tarifas de aseo y se generó conciencia con relación a la gestión de los residuos sólidos. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, 2015).

Con el cambio de administración, de Bogotá Humana (2012 - 2016) a Bogotá Mejor para Todos (2016 - 2020), se replanteó el programa de Basura Cero, pues se liquidó la empresa Aguas de Bogotá y se impulsó la licitación de aseo de 2017. Teniendo en cuenta que: “las compañías de seguros se negaron a expedirle las pólizas aseguradoras a esta empresa, y por tal razón no pudo participar en la actual licitación para el modelo recolección de basuras que acaba de ser adjudicado por el Distrito” (Palomino, A. 2018)

### **1.1.2 Ley 142 de 1994**

La ley 142 de 1994 representa un cambio relevante en la forma de prestación y regulación de los servicios públicos en Colombia. Para entender esta transformación, es necesario tener en cuenta que en los años 80' del siglo XX, los servicios públicos domiciliarios entraron en crisis, según Amador y Ramírez (2010) al ser prestados por el Estado se evidenciaron dificultades como: cobertura ineficiente, baja calidad, costos desproporcionados, etc. Por lo tanto, a través de la Ley 142 de 1994 se promueve que los servicios públicos también puedan ser prestados por particulares, siendo el Estado quien regula los servicios públicos. Con relación al régimen tarifario se tienen en cuenta tres aspectos: costos, solidaridad y redistribución de ingresos, así:

“antes de la ley 142 los servicios públicos eran manejados por el Estado, eran prestados por el Estado, había un monopolio en cabeza del Estado, y el Estado era el que prestaba esos servicios públicos, con la ley 142 los servicios siguen en cabeza del Estado, pero pueden ser prestados por particulares, o sea por empresas privadas que presten ese servicio bajo una regulación y vigilancia del Estado.” (Comunicación personal – Dionisio de la Cruz)

Respecto a la prestación del servicio de aseo, la Ley 142 de 1994 define la prestación de este servicio en el artículo 14.24 así: “Es el servicio de recolección municipal de residuos,

principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.” (Senado de la República, 1994)

### **1.1.3 Licitaciones de aseo**

Teniendo en cuenta la posibilidad de que particulares presten los servicios públicos domiciliarios, en este caso el servicio de aseo, a continuación, se presentan dos experiencias de licitación. La primera hace referencia a la Licitación Pública 001 de 2002 y la segunda a la Licitación Pública 001 de 2010.

La licitación Pública 001 de 2002 buscó “contratar la Concesión para la Recolección, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y corte de césped y transporte de los residuos al sitio de disposición en el Distrito Capital de Bogotá.” (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, sf, p4), esta se realizó por medio de vías administrativas, a cargo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la cual se encarga de “expedir las metodologías tarifarias aplicables a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia.” (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, sf, p5)

Un elemento relevante en este proceso licitatorio, fue la inclusión de las Áreas de Servicio Exclusivo, entendiendo estas como zonas de cobertura, en las que cada operador presta un servicio determinado durante un tiempo establecido, esto se encuentra de manera más precisa en el artículo 40 de la Ley 142 de 1994. Teniendo en cuenta esta particularidad, en diciembre de 2002 se expidió el proceso licitatorio, y se adjudicó en junio del siguiente año.

Esta licitación tenía diferentes requisitos, entre los que se encuentra la inclusión de la población recicladora, así:

Los proponentes y concesionarios que resulten seleccionados deben tener en cuenta que el 15% de los operarios que se requieran para la realización de la actividad de corte de césped, deberá ser seleccionado, (...) con personas en situación de desplazamiento y recicladores que cumplan con el perfil establecido por el Concesionario (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, sf, p9)

La anterior cita indica que la forma de inclusión de la población recicladora en el sistema de aseo, se limitaba a un proceso de contratación, que no era una muestra significativa de los/las recicladores/as en la ciudad y principalmente no reconocía el oficio del reciclaje y la identidad de la población, ya que invisibilizó su labor como parte del proceso de la prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, desde el gremio reciclador se impulsó la acción de Tutela 724 - 2003, la cual tuvo dos fallos de negación en la primera y segunda instancia, por lo cual la Corte Constitucional realizó una revisión, en la que emite una sentencia a favor de la población recicladora y su derecho al trabajo; teniendo en cuenta que esto se asume como un reconocimiento significativo para el oficio, será expuesta posteriormente.

La adjudicación de esta licitación fue por siete años, es decir los contratos de los cuatro operadores privados finalizaban en el 2010, aun así, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos solicitó a la Comisión de Regulación de Agua Potable, extender el contrato hasta septiembre de 2011. Posterior a esto se diseñó la Licitación Pública 001 de 2011, por medio de la cual se buscaba

Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que ello conlleva. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p1)

Ahora bien, para la creación de esta licitación se tuvieron en cuenta, las demandas de los/las recicladores/as de oficio, plasmadas en las acciones de tutela y principalmente en la anteriormente mencionada Sentencia de la Corte Constitucional. Por lo tanto, en el pliego de condiciones se tuvieron en cuenta: en qué porcentaje participarían las organizaciones de recicladores, en qué porcentaje habría aprovechamiento y cuántos recicladores serían contratados por la empresa. Acordado esto, en julio del mismo año se cerró el proceso de licitación con 13 propuestas.

La inclusión en el pliego de condiciones no fue suficiente, pues “la Corte Constitucional, mediante Auto 183, ordena a la UAESP suspender la licitación con el objeto de revisar el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia T-724 de 2003 y en el Auto 268 de 2010.” (Romero, 2015, p108). Por esta situación y teniendo en cuenta que el servicio público de aseo es vital para la salud pública de la ciudad, se vuelve a contratar a los operadores anteriores con las mismas Áreas de Servicio Exclusivo.

### **1.1.3.1 Licitación de aseo de 2017**

La licitación de aseo del año 2017, es el eje central del proceso de investigación, pues como se mencionó anteriormente, desde la consolidación del proyecto se planteó conocer el impacto que tiene para el trabajo de los/las recicladores/as el cambio del sistema de aseo, teniendo como eje que el trabajo sea digno y acorde a las necesidades y demandas de la población recicladora.

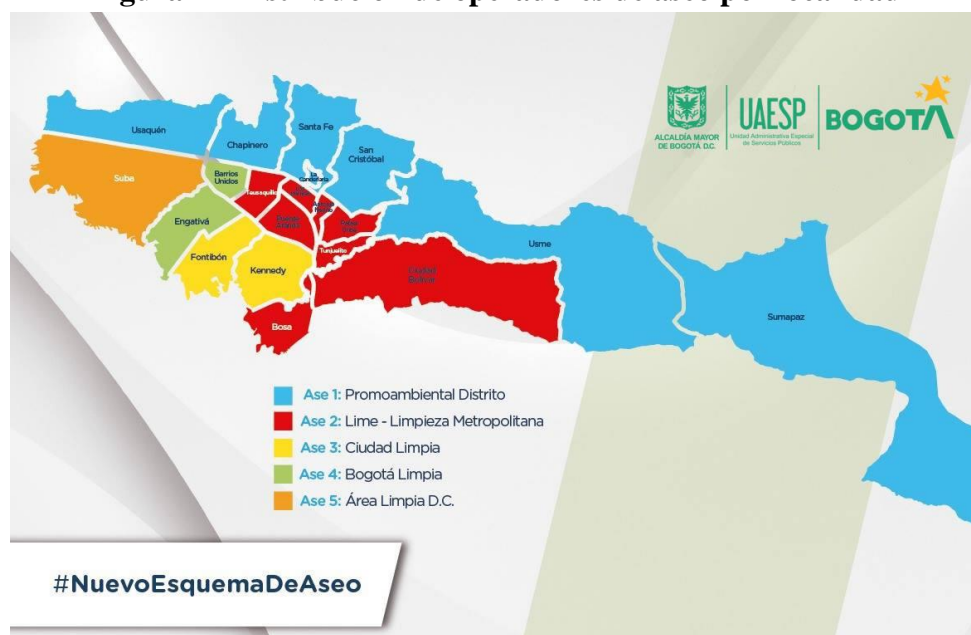
Para lo cual se cuestionó si el pliego de condiciones era acorde y coherente a dichas necesidades; adicionalmente se plantea si se le da la importancia necesaria al aprovechamiento y por ende al trabajo de los/las recicladores/as de oficio. A continuación, se presentan algunas particularidades el proceso licitatorio, como se ha vivenciado en la ciudad el cambio en el sistema de aseo y la articulación que se generó con el oficio del reciclaje.

En primera medida, la Licitación de aseo de 2017 solicita

Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2018, p1)

La licitación tuvo apertura el 04 de octubre de 2017 y cierre el 18 de diciembre del mismo año, una vez finalizado se recibieron 18 propuestas, de las cuales se identificó que 8 no cumplían con los requisitos habilitantes, posteriormente el comité evaluador adjudicó la licitación a cinco empresas privadas con las respectivas Áreas de Servicio Exclusivo, así:

**Figura 1 - Distribución de operadores de aseo por localidad**



Tomado de Sistema de Información para la Gestión de Aseo Bogotá (2020)

Estas empresas empezaron a operar el 12 de febrero de 2018 y el contrato es por 8 años. En cuanto a las características de la prestación del servicio se indica que la inversión distrital es de 4,8 billones de pesos, otro cambio significativo es que se recolectaran los residuos de las zonas rurales de la ciudad, como Sumapaz. Además, se implementaron los contenedores de basura, dispuestos para el material aprovechable y no aprovechable, respecto a estos, se evidencia que los ciudadanos no han estado conformes, pues la ubicación de los mismos no es estratégica. En el capítulo 2 se hace énfasis en la percepción que tienen los/las recicladores/as respecto a su implementación.

Algunas demandas ciudadanas se generan en torno a la ineficiencia de los operadores de aseo, es el caso del concesionario Promoambiental Distrito, que como se evidencia en la Figura 1, es el encargado del Área de Servicio Exclusivo 1 y por lo tanto tiene en su jurisdicción 7 localidades. La demanda correspondía a la dificultad de operar el servicio, principalmente en los tiempos establecidos, por esta razón desde el Concejo de Bogotá se buscó llamar la atención

de las instituciones correspondientes, así: “los ciudadanos pagan cumplidamente la factura del servicio de recolección de basura y lo mínimo que esperan es que Promoambiental cumpla con los tiempos de recolección que es lo básico.” (Concejo de Bogotá, 2018)

La articulación que se plantea con el gremio reciclador se plasma en el Anexo 2 del proceso licitatorio, el cual se profundizará posteriormente. Ahora bien, teniendo en cuenta que en las anteriores licitaciones se enfatizó en la importancia de incluir a los/las recicladores/as en el sistema de aseo en la actividad de aprovechamiento, se hace una crítica a la postura del alcalde de Bogotá (2016-2019) Enrique Peñalosa, quien dos meses antes de ser adjudica la licitación afirmó lo siguiente:

Peñalosa sostuvo que “podemos decir que estas recomendaciones de la Corte no se ajustan a las necesidades de la ciudad, nosotros creemos que la gente bien puede crear la cultura de separar la basura en bolsas y mantener la que se puede usar de nuevo, pero integrar a los/las recicladores/as es algo negativo porque ellos solo rompen las bolsas, se llevan lo que les sirve y dejan el resto tirado” (RCN Radio, 2017)

La anterior cita, evidencia que los procesos de inclusión se vieron limitados por la administración distrital, y así mismo desde esta posición se difundió una imagen negativa de la población recicladora, al afirmar que su labor se limita a romper la bolsa, invisibilizando el aporte que le hacen a la ciudad y también los aportes que tiene su oficio para el sustento económico propio y de su familia.



## **1.2 El sistema de aprovechamiento**

Como se ha mencionado anteriormente, el sistema de aprovechamiento de residuos ha sido gestionado históricamente por los/las recicladores/as de oficio, quienes a través de su labor posibilitan que la cantidad de residuos que llega al Relleno Sanitario de Doña Juana sea cada vez menor. Por lo cual, a continuación, se realiza una contextualización del impacto ambiental que tiene el reciclaje, haciendo una revisión crítica al funcionamiento y la vida útil del Relleno Sanitario de Doña Juana, una identificación de la historia del reciclaje en Colombia y específicamente en la capital, también se presenta el censo de los/las recicladores/as de Bogotá realizada en el año 2012. Los dos últimos puntos corresponden a la presentación de las acciones legislativas que reconocen la labor de los/las recicladores/as de oficio y a las formas como se planteó la inclusión de los/las recicladores/as en la Licitación de aseo adjudicada en el año 2018.

### **1.2.1 El reciclaje y su impacto ambiental**

En este apartado se hace referencia al impacto que tiene el reciclaje en la sostenibilidad ambiental. Gascón (2007) realiza una síntesis de las diferentes evaluaciones, estudios e investigaciones que se han generado en torno al tema. En primera medida se encuentra la necesidad de contar con la participación de la sociedad, pues se ha identificado que existe una percepción negativa de la actividad, esto se evidencia en que según Semana Sostenible (2020) solo el 22% de los colombianos recicla y en Bogotá se aprovecha el 14% de residuos al día.

También se afirma que la gestión de los residuos sólidos, está relacionada con la salud, debido a que la acumulación de materiales lleva a la concentración de diferentes sustancias que afectan el bienestar humano. Existen estudios prospectivos que afirman que al ser imposible reciclar el

100% de material, es necesario pensar diferentes estrategias como reutilizar productos y que estos tengan alta calidad para ampliar su vida útil. Gascón (2007)

### **1.2.1.1 La situación del Relleno Sanitario de Doña Juana**

El Relleno Sanitario de Doña Juana está ubicado en el sector rural de la localidad de Ciudad Bolívar, entre las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. Según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (sf) el relleno inició operaciones el 01 de noviembre de 1988, tiene 623 hectáreas. Además de ser enterrados los residuos de Bogotá también llegan los residuos de otros municipios como: Cáqueza, Choachí, Chipaque, Fosca, Gutiérrez, Ubaque y Une. Se afirma que de los 684 viajes diarios se entierra 6.368 toneladas de residuos, lo cual se convierte en aproximadamente 194.000 toneladas al mes.

Desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, también se afirma que el Relleno Sanitario de Doña Juana no es un botadero de basura, ya que está diseñado para que haya un tratamiento especial de los residuos, por medio de “la adecuación de los suelos, filtros, canales de conducción y (...) tratamiento de los lixiviados (...) compactación, coberturas con cal y arcilla, chimeneas subterráneas para que los gases de la masa puedan ser aprovechados y transformados en energía eléctrica.” (UAESP, sf).

En contraste con la información anterior, existen diferentes investigaciones y estudios que afirman que el Relleno Sanitario de Doña Juana es perjudicial para el ambiente y para la salud de las personas que habitan y transitan frecuentemente las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. Por ejemplo, los lixiviados que generan los residuos han contaminado los ríos aledaños, como en el año 1989 cuando hubo una contaminación hídrica o en el año 1997 cuando hubo una “presión de gases y lixiviados dentro de la masa del relleno, que incrementó la presión

del interior del depósito, lo cual generó un deslizamiento de basuras y taponamiento del cauce del río Tunjuelito.” (Cristancho, 2013, p16).

Respecto a esto, Montes (2019) afirma que, en Colombia hay alta presencia de materia orgánica en los residuos sólidos, de la cual se desprenden los lixiviados. Diferentes autores y autoras como Cristancho (2013) aseguran que los lixiviados también se generan por el nivel de precipitación de la zona y el manejo de áreas descubiertas.

La comunidad vecina del Relleno Sanitario de Doña Juana ha tenido diversas luchas y resistencias con relación a la existencia del Relleno, pues se ha evidenciado que la presencia del relleno ha transformado su cotidianidad, como se evidencia en la figura 2, en la que se hace evidente la presencia de moscas en la cocina de una vivienda ubicada en la Vereda Mochuelo Alto. Una estrategia que se ha implementado para controlar las epidemias, es la fumigación de la tierra, acción que ocasionó que las comunidades aledañas tuvieran dificultades respiratorias. Caicedo (2016)

**Figura 2 - Casa en Mochuelo Alto**



Tomada por Puentes, J. (2018)

Con relación al planteamiento anterior, recientemente fue publicado un documental en YouTube por el Colectivo rula (2020), este se denomina: “La Vecina Incómoda. Expropiando al basurero Doña Juana”, allí se expone la percepción de los habitantes cercanos al Relleno,

quienes manifiestan que además de los problemas de salubridad, la existencia de este lugar ha dificultado el empleo de los campesinos, por habitar ahí y por exigir sus derechos en los paros.

En el documental también se evidencian algunas problemáticas con el cultivo, pues se afirma que antes del relleno se cultivaba cebada, que incluso se vendía a la empresa Bavaria, también se sembraba cebolla, papa, entre otras, que se vendían a Bogotá. Lo cual cambió con el mantenimiento y el aumento de la vida útil del Relleno Sanitario de Doña Juana.

### **1.2.2 Consolidación de la agremiación de recicladores en la ciudad**

La historia del reciclaje en Colombia está atravesada por diferentes procesos de exclusión a los que se han visto enfrentados los/las recicladores/as de oficio. Uno de los acontecimientos más significativos y principalmente trágicos en la historia de esta agremiación en el país, es la masacre de los/las recicladores/as de oficio generada en Barranquilla, esta se realizó en el año 1992 con el fin de traficar órganos y utilizar los cuerpos para investigaciones médicas de estudiantes de Medicina. El hecho lo denunció un reciclador informal que tras un intento de ser atacado fingió su muerte. A raíz de este lamentable acontecimiento se conmemora el Día Mundial del Reciclador el primero de marzo. (Recimed, sf)

Ahora bien, la labor del reciclaje se realiza en los países con menos nivel de desarrollo, Romero (2015) explica esta situación desde 3 variables. La primera es el aumento acelerado de las personas que migra a las ciudades, en el caso de Colombia por el conflicto armado interno. La segunda es las pocas oportunidades de empleo que hay en estos países, principalmente de América Latina y tercero el aumento de desechos sólidos a causa del aumento del consumo; además de la necesidad de materias primas que crean los productos de consumo, como plásticos y vidrios.

En Colombia, el oficio del reciclaje se ha caracterizado históricamente por las luchas que tiene esta agremiación por las diferentes formas de exclusión, tanto sociales, económicas y por ende de trabajo. La consolidación de dicha labor nace en ciudades como Manizales, Itagüí y Bogotá. Romero (2015) afirma que desde el inicio los/las recicladores/as conciben la idea de aportar a la sociedad por medio de la recolección de residuos potencialmente aprovechables, los cuales no llegaron a los diferentes rellenos sanitarios, y asimismo estaban favoreciendo su subsistencia y la de sus familias. Aun así, se afirma que este pensamiento y acción no es correspondido por la sociedad, ya que primaba el rechazo, los estereotipos y la exclusión a dicha población.

Ahora bien, Fundación Social acompañó a las organizaciones de recicladores, con el fin de que reconocieran que eran sujetos de derecho y así mismo actuar en pro de esto, así se realizaron diversas acciones que los favorecieron como ciudadanos y como trabajadores, tales como: obtención de la cédula ciudadana y la libreta militar, reconocimiento y activación de redes sociales para garantizar derechos como salud, educación y vivienda, además de agremiar las organizaciones por medio del modelo del tercer sector de la economía de cooperativas, entre estas la ANR (Asociación Nacional de Recicladores). Por medio de dichas organizaciones se lograron establecer diferentes contratos con diferentes municipios para realizar las labores de aseo.

### **1.2.3 Caracterización de los/las recicladores/as de oficio**

A continuación, se da a conocer los datos de la última caracterización poblacional de los/las recicladores/as de oficio que se realizó en Bogotá, esta se realizó por medio de un censo en el año 2012, en el marco de un convenio entre la UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Este censo se llevó a cabo en las bodegas y en lugares que frecuentemente acuden los/las recicladores/as. Según el mismo, se asume que en Bogotá hay 13.771 recicladores, de los cuales 4145 son mujeres y 9626 son hombres. Teniendo en cuenta que este censo se realizó principalmente en bodegas de diferentes localidades, Castro, F. (2014) afirma que no necesariamente donde se realiza la entrevista, se recicla. Además, es importante anotar que en la única localidad donde no hay recicladores es la localidad 20 de Sumapaz.

De los 13.771 los/las recicladores/as de oficio que se asume, según el censo hay en Bogotá, se encuentra que 293 tenían Tarjeta de Identidad para ese año, mientras que 585 no contaban con ningún tipo de documento, 12893 recicladores restantes tenían Cedula de Ciudadanía. Es importante mencionar que, según el censo, el 68,7% de los/las recicladores/as de oficio se declara cabeza de hogar, mientras que el 31,3% no se declara cabeza de hogar. En cuanto al 68,7% mencionado anteriormente 6336 son hombres cabeza de hogar y 3131 son mujeres cabeza de hogar.

Por último, en cuanto al lugar de vivienda, se encuentra que hay 1508 habitantes de calle ejerciendo el oficio del reciclaje, 415 recicladores que viven fuera de Bogotá y ejercen en esta ciudad, mientras que la población restante vive en las localidades de Bogotá, a excepción de la localidad 20 Sumapaz. La mayoría de los/las recicladores/as reside en las localidades de: Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y Bosa.

#### **1.2.4 Reconocimiento legislativo de los/las recicladores/as de oficio**

Posterior a la adjudicación de la Licitación Pública 001 de 2002, retomada en el punto 1.1.3 denominado Licitaciones de aseo, se evidencia que, de acuerdo a este proceso licitatorio, se impuso una acción de tutela por parte de Silvio Ruiz y la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB) en la que se manifiesta que no se permitió la consulta del pliego de condiciones a tiempo, vulnerando derechos como: derecho al trabajo, derecho a la igualdad y derecho al debido proceso. Por lo tanto, en segunda instancia se resuelve a través de la emisión de la Sentencia T-724 del 26 de agosto de 2003, en la cual se afirma que se va a:

CONCEDER el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al trabajo de los actores.” (UAESP, sf, p16) y “en futuras ocasiones incluya acciones afirmativas a favor de los/las recicladores/as de Bogotá, cuando se trate de la contratación de servicios públicos de aseo, debido a que la actividad que ellos desarrollan está ligada con dicho servicio (UAESP, sf, p16)

El logro principal de este fallo de la corte es que se reconoce a la población recicladora como un actor relevante en la prestación del servicio público de aseo, además de las acciones afirmativas que allí se plantean, entendiendo estas como:

(...)aquellas medidas orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de género, socio-cultural o económico que los afectan, pero también asimilado al conjunto de acciones legislativas y administrativas de carácter temporal, coherentes con el propósito de remediar situaciones de desventaja o exclusión y discriminación de un grupo humano, en algún aspecto de su vida. (Pasco, sf, p4)

Adicionalmente, las demandas que realizaron las agremiaciones de recicladores en torno a este proceso licitatorio se centraron en que no se le daba importancia a la labor de aprovechamiento, sino que “Se mencionan, sin sustento, actividades orientadas a la capacitación ciudadana para manejo adecuado de residuos, se plantea incorporar rutas de recolección selectiva y se establece la contratación de población recicladora y desplazada en algunas actividades” (Romero, 2015, p84). Según el pliego de condiciones, la forma de incluir a la población recicladora fue a través de procesos de contratación como operarios.

Teniendo en cuenta las demandas anteriormente planteadas por parte de la población recicladora, se hace evidente que las condiciones de dicha licitación no dignificaban el trabajo de los/las recicladores/as y por ende “vulneraban su derecho al trabajo, pues su actividad histórica quedaba en manos de las empresas privadas.” (Romero, 2015, p84) de acuerdo con esta cita es relevante tener en cuenta que las organizaciones de recicladores no son públicas y por ende no hay una dualidad entre lo privado y lo público, aun así, si se evidencia la desigualdad de condiciones y el desconocimiento de su oficio.

Posteriormente se genera el Auto 268 de 2010, por medio del cual la Corte Constitucional responde a una petición que realiza Nohra Padilla, representante legal de la Asociación de Recicladores de Bogotá, junto con el respaldo de 28 organizaciones de recicladores, en la que afirma que en la Licitación que buscaba adjudicar la operación del Relleno Sanitario de Doña Juana, entre las condiciones de este pliego se encontraban contar con la participación de una organización de recicladores. Aun así, en el pliego de condiciones no se manifestaba de forma clara qué características debía cumplir dicha asociación, por lo que se asumía que cualquier persona pudiera llevar a cabo su participación en la licitación, sin necesidad de ser reciclador.



Con relación al proceso licitatorio del aseo de Bogotá del año 2011, para la generación del pliego de condiciones se tuvo en cuenta las órdenes anteriormente planteadas de la Corte Constitucional, por lo cual se solicitó que fueran explícitas, por medio de cálculos matemáticos, la forma como los participantes incluirían a la población recicladora en el nuevo sistema de aseo.

Las principales características de la inclusión de recicladores que se proponía en el pliego era la asociación de cada operador con 12 organizaciones de recicladores para prestar el servicio, conformando así un tipo de sociedad en la que las utilidades serían repartidas de forma equitativa. Para lo cual la Asociación de Recicladores de Bogotá afirmó que “no tuvo en cuenta los años de constitución de las organizaciones y, por tanto, se abrió camino a “oportunistas” por parte de algunos que crearon organizaciones” (Romero, 2015, p110). Con relación a la repartición de las utilidades se cuestionó frente a la posibilidad de que las organizaciones sean de diferente número de asociados. En cuanto a la recolección del material, se afirma que no sería remunerada la labor en sí, sino la venta del material, como históricamente había sido. En síntesis, no se generaban acciones afirmativas para la población recicladora, lo que resulta en dejar sin efecto la Licitación 001 de 2011, a través del Auto 275 de 2011.

#### **1.2.4.1 Inclusión de los recicladores y las recicladoras de oficio en la licitación de aseo de 2017**

Como se ha mencionado anteriormente, los procesos de inclusión de los/las recicladores/as de oficio, propuestos en licitaciones de aseo anteriores, han sido limitados y no han cumplido con las expectativas y necesidades laborales y de reconocimiento de esta población. Por lo tanto, indagar frente a las directrices dadas por la última licitación, se considera necesario para

contextualizar el objetivo de la investigación y posteriormente presentar los resultados. Dicho esto, un elemento necesario para tener en cuenta es el Anexo 2 de la licitación, pues en este se plasman las condiciones que permiten incluir la actividad de aprovechamiento y por ende las acciones afirmativas hacia la población recicladora, el objetivo de ese documento es el siguiente:

(...)se hace necesario establecer las condiciones que permitan: el Acceso Cierto y Seguro a los residuos sólidos aprovechables, implementar los procesos de facturación, cobro, recaudo y traslado de los recursos por la actividad de aprovechamiento y las demás condiciones de dignificación de su oficio, tal y como lo ha establecido la Honorable Corte Constitucional en los diferentes pronunciamientos emitidos desde el año 2003. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, p8).

A pesar de que en el documento se afirma que se llevaran a cabo acciones que dignifican la labor de los/las recicladores/as de oficio, dista de la realidad, pues antes de la adjudicación se presentaron diferentes marchas y demandas por parte del gremio reciclador, ya que se afirmaba que las condiciones planteadas no se construyeron teniendo en cuenta la opinión de todos los/las recicladores/as y que por ende las medidas propuestas no eran suficientes o incluso no correspondían a las particularidades del oficio en la ciudad, por ejemplo, con la implementación de los contenedores, pues no era clara como sería la extracción de material aprovechable, una de estas demandas se evidencia en la siguiente figura.

**Figura 3 Marcha de recicladores y recicladoras en Bogotá (2017)**



Tomada por Rodríguez, A y Sánchez, F. (2017)

Para cerrar el capítulo, se exponen cuatro análisis realizados con base en la información presentada anteriormente. El primero surge de un cuestionamiento en torno al modelo de enterramiento que predomina en el país, pues se evidencia que los residuos aumentan significativamente en cada ciudad, lo cual se asume como la aplicación de una política de gestión de residuos que además de ser obsoleta es limitada, pues no reconoce las demandas ambientales actuales y por el contrario se ejecuta de la misma forma que se implementó en el inicio de la gestión de los residuos.

Asimismo, en este capítulo fue posible indagar frente a la priorización que se le da a la concentración de la riqueza, alrededor de la gestión de los residuos sólidos; esto se afirma con base en la liquidación de las empresas públicas encargadas del aseo en la ciudad, en el caso de la EDIS se afirmó que no prestaba un servicio eficiente y en el caso de Aguas de Bogotá no se le permitió participar en la licitación. Frente a esto, se considera que cuando un servicio es público se genera una reproducción de capital en beneficio para la ciudad y así mismo se ejerce un control desde el distrito; mientras que en la prestación del servicio a cargo únicamente de empresas privadas, el servicio se asume desde una óptica mercantil. Se considera pertinente

que haya una competencia equilibrada entre la prestación del servicio prestado por el sector público o por privados.

El segundo análisis está relacionado con los Planes de Desarrollo de cada gobierno distrital, particularmente se plantea la diferencia existente entre las dos anteriores administraciones, es decir “Bogotá Humana (2012 - 2016)” y “Bogotá Mejor para todos (2016 - 2020)”, específicamente en la gestión de los residuos y el reconocimiento y dignificación del oficio de los/las recicladores/as. A pesar de que la estrategia de Basura Cero ejecutada en el periodo administrativo de Bogotá Humana, no tuvo el impacto esperado, si dio inicio a una transformación del trabajo de los/las recicladores/as de oficio, pues se planteó un vínculo directo con el acceso al material aprovechable y la remuneración por su trabajo.

Con la siguiente administración hubo un cambio en el sistema de aseo, lo cual replanteó las condiciones de inclusión de los/las recicladores/as; por otro lado, se evidencia que el reconocimiento de la labor de los/las recicladores/as cambia entre las dos administraciones, como se mostró en el capítulo con la afirmación del anterior alcalde. A partir de esta, es posible afirmar que la forma como se concibe a una población va a repercutir directamente en la forma como se construyen las políticas que se supone garantizan sus derechos.

El tercer análisis se centra en una crítica al funcionamiento del Relleno Sanitario de Doña Juana, pues como se mencionó ha tenido diferentes afectaciones territoriales, ambientales y humanas. A pesar de esto, se sigue proyectando su funcionamiento a corto, mediano y largo plazo, lo cual lleva a cuestionarse que por un lado, el Estado invisibiliza a los habitantes de este territorio y que por otro lado, se busca suplir este problema a través de otras garantías, como

carreteras en buen estado que conectan localidades de Usme y Ciudad Bolívar o con remuneración monetaria, aun así, al ser un problema estructural es necesario replantearse y cuestionarse la relación entre la vida útil del relleno y la consecuencias de este.

Por último, el cuarto análisis propone una mirada histórica al oficio de los/las recicladores/as de la ciudad, la cual se ha visto permeada por la exclusión y la invisibilización por parte de múltiples actores. Como se mencionó en el segundo apartado del capítulo la población que ejerce el oficio del reciclaje no ha tenido la garantía de los derechos fundamentales y por eso el reciclaje inició como una forma de subsistencia, lo cual se convirtió en un trabajo que fue evolucionando organizacionalmente, esto ha permitido la exigibilidad de sus derechos. Por lo cual se afirma que a pesar de las exclusiones a las que se ha visto enfrentado, el gremio reciclador sigue aportando significativamente a la sostenibilidad ambiental por medio de su trabajo, esto es significativo y relevante tanto para la ciudad en general como para la población.

## **Capítulo 2 - Derecho al trabajo digno: las experiencias y percepciones de los recicladores y las recicladoras de la ciudad**

En el presente capítulo, se realiza un ejercicio de análisis, en el que se tienen en cuenta los hallazgos del campo, los postulados teóricos relacionados con dichos resultados y por último la perspectiva analítica de la investigadora. En primer lugar, están aquellas vivencias que son parte de la realidad de los/las recicladores/as que participaron en la investigación, como la percepción que tienen frente al impacto de su oficio, la interseccionalidad, su cotidianidad y trayectoria. Posteriormente se presenta la relación existente entre el neoliberalismo, ya que este impacta el desarrollo del oficio y además se asume que el reciclaje es una forma de resistencia frente a este modelo económico y político hegemónico. Por último, se profundiza en la dualidad

del concepto de trabajo decente y trabajo digno, aterrizando esto a la realidad identificada en campo.

Teniendo en cuenta que el análisis se realiza con base en los hallazgos de campo, a continuación, presenta una tabla (ver tabla 1) que muestra el perfil de los participantes de la investigación, particularmente de los/las recicladores/as. Aun así, es preciso mencionar que los resultados también surgen de la observación participante realizada en la mesa técnica, y en la organización, en el recorrido con los/las recicladores/as de oficio y en la entrevista realizada a personas que han trabajado alrededor del tema.

**Tabla 1 – Caracterización de los/las recicladores/as que participaron en la investigación**

<b>Nombre</b>	<b>Sexo</b>	<b>Años en el oficio</b>	<b>Pertenencia a una organización</b>	<b>Oficio que realiza</b>
Luis	Hombre	Desde la niñez	Sí	Líder.
Carlos	Hombre	Aproximadamente 12 años	Sí	Supervisor.
David	Hombre	4 meses	Sí	Selección y organización de material.
Janeth	Mujer	Aproximadamente 12 años	Sí	Clasificación.
Pilar	Mujer	Más de una década	Sí	Clasificación.
Jorge	Hombre	Más de 35 años	Sí	Recolección de material en los predios.
Carlos	Hombre	3 meses	No	Recolección de material en los predios.
Luis	Hombre	1 mes	No	Recolección de material en los predios.

Elaboración propia con fuente de trabajo de campo

## **2.1 “Nosotros como recicladores somos los médicos ambientales”: identidad colectiva de los recicladores y las recicladoras de oficio**

En primera medida, es necesario acercarse al concepto de identidad colectiva, teniendo en cuenta que, al ser polisémico, las nociones del mismo varían según la perspectiva que sea abordado. Para consideraciones de la presente investigación se retoma con la afirmación de que al estar los individuos vinculados a un grupo social generan un autoconocimiento y un reconocimiento basado en el grupo al que pertenecen, por lo tanto, se entiende como identidad colectiva a “la percepción subjetiva que construyen los miembros de la colectividad sobre los elementos culturales que constituyen la especificidad del grupo, a esos rasgos se les denomina referentes identitarios.” (Hernández; Mercado, 2009, p15)

Hernández y Mercado (2009) plantean que existen tres características, que permiten hacer un análisis que evidencia el vínculo que hay entre una persona y un grupo social, la primera es que la persona perciba que pertenece a ese grupo. La segunda es que sea consciente de que por pertenecer a ese grupo hay afirmaciones que provienen del exterior que pueden ser positivas o negativas y por último sentir afectividad por pertenecer al grupo.

Ahora bien, el reciclaje está atravesado por diferentes realidades, pues los sujetos que realizan el oficio son diversos y su trayectoria es particular. Sin embargo, en el trabajo realizado en campo fue posible identificar algunas generalidades en torno a las experiencias de los/las recicladores/as de oficio. Se identificó que el primer referente identitario es la percepción que tienen los/las recicladores/as de oficio frente al impacto ambiental que tiene su labor. Anteriormente se ha mencionado que el sistema de aprovechamiento previene que aumente la cantidad de residuos que llegan al Relleno Sanitario de Doña Juana. Teniendo en cuenta esto,

los participantes se perciben a sí mismos como agentes de cambio ambiental, pues manifiestan que su trabajo no solo tiene impacto en la ciudad sino en el planeta, así:

“(…) es un trabajo que nosotros lo que estamos haciendo es un bien al medio ambiente, o sea esa cantidad de reciclaje, cantidad de material que sale, imagínese si todo esto llegará al relleno sanitario Doña Juana ¿entonces cómo sería? ¿cómo estuviera Doña Juana? terrible, terrible.” (Conversación personal - Pilar)

Esto se relaciona con dos de las características de vínculo de un grupo social anteriormente mencionadas, porque se reconoce la pertenencia a un grupo, dicha pertenencia genera cierta afectividad, en el caso de los/las recicladores/as por las prácticas que realizan y principalmente por las consecuencias positivas que estas tienen. Se identifica que para los/las recicladores/as de oficio pertenecientes a la organización su labor es relevante a nivel ambiental.

Cabe resaltar que los participantes que no tenían ningún vínculo directo con la organización, como Carlos y Luis, no mencionaron, ni resaltaron las implicaciones positivas que tiene para el ambiente, la realización del oficio. Lo cual permitiría afirmar que la identidad colectiva se genera en mayor medida cuando hay un vínculo directo con el grupo al que se pertenece.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó que el reciclaje, además de representar referentes identitarios para quienes lo realizan, también es una forma de sustento diario. En el censo realizado a los/las recicladores/as de oficio anteriormente presentado, se encontró que la mayoría de la población es responsable del sustento económico propio y de su grupo familiar.



Adicionalmente, en el trabajo de campo se evidenció que existen diferentes condiciones sociales, económicas, que se interrelacionan y aumentan la segregación o no de los/las recicladores/as, evidenciando así la interseccionalidad como una característica propia del oficio, se entiende esta como un concepto que da cuenta de “la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p2)

Actualmente, además de las condiciones económicas y sociales, las mujeres se han visto vulneradas por su condición de género, que se da por el mantenimiento de la cultura patriarcal y que se refleja en los entornos laborales en lo que las mujeres tienen menos participación y menores salarios. Al interior del gremio de recicladores, se identificó que se rompe con esta estructura, pues se halló que las mujeres en el oficio del reciclaje tienen un papel relevante, en términos de participación, representatividad y además no hay una división de roles, pues los trabajos de fuerza que socialmente son atribuidos a los hombres, también los hacen las mujeres y así mismo las labores administrativas que son atribuidas socialmente a las mujeres también las hacen los hombres.

Lo cual se evidenció en la organización, pues además de ser Luis Romero el líder, las mujeres son indispensables para el desarrollo de la organización, por medio de la gestión de contratos en diferentes empresas e instituciones, para prestar el servicio de aprovechamiento, además en la visibilización del oficio del reciclaje y las formas correctas de reciclar por medio de campañas en las instituciones. Para el caso de la mesa técnica se hizo evidente que las mujeres tienen una participación y así mismo, en ese espacio se contó con la presencia de Nohra Padilla, quien a través de su gestión ha visibilizado la labor de los/las recicladores/as y principalmente exigido sus derechos.

Otra condición que se interrelaciona y aumenta la vulnerabilidad y segregación del oficio del reciclaje, es la habitabilidad en calle. En el censo realizado se identificó que el 11% de los/las recicladores/as de oficio habitan en la calle. Teniendo en cuenta que el censo se realizó en el año 2012, sería preciso tener en cuenta que esta cifra pudo cambiar significativamente. Por otro lado, y como se mencionó anteriormente, se evidencia que en la ciudad la marginalización de las personas en situación de calle es un fenómeno común y a por ende hay una doble segregación. En el trabajo de campo, se identificó que un participante es habitante en situación de calle, además se encontró que la relación que tiene con el oficio ha estado marcada por un trabajo que le permite suplir necesidades básicas como el alimento.

Por último, otra condición que ha emergido en los últimos años, no solo en el oficio del reciclaje sino en otros trabajos del sector informal, es la población migrante; en el trabajo en campo se encontró que este oficio ha sido una alternativa para esta población. Por lo tanto, su vinculación se limita a la recolección y venta del material para su sustento, lo cual implica que no se reconocen las problemáticas, significados y situaciones propias del gremio. Aun así, si vivencian la discriminación ciudadana. Siendo este el caso de Carlos y Luis, quienes ven en el oficio una alternativa para garantizar las condiciones básicas propias y las de sus familiares.

El segundo referente identitario es la cotidianidad de la labor del reciclaje, la cual se ve atravesada por una problemática que dificulta que el oficio se lleve a cabo dignamente. Esta es la segregación social, lo cual implica la reproducción de imaginarios sociales frente al reciclaje, según manifiestan los participantes, injustamente el oficio se asocia con suciedad, desorden, etc. Es posible afirmar que estos estereotipos son construidos con base en las acciones de una población minoritaria que no se apropia de los significados de reciclar anteriormente mencionados.

Se afirma que la marginación se debe a que no hay un reconocimiento social del trabajo, así:

"yo terminaba en una fuente y pasaba a la otra y me tocaba pasar puentes peatonales y uno todo sucio, y sin overol porque no estábamos organizados, éramos prácticamente independientes y la gente, el rechazo de la gente, nada más lo miraban a uno y la gente se separaba de uno." (Conversación personal – Janeth)

Esto refleja la segunda característica de la identidad social, la cual afirma que una de las implicaciones de pertenecer a un grupo social o colectivo es que hay percepciones positivas o negativas alrededor de este. Es posible identificar que una realidad histórica y común es la discriminación o percepción negativa que se ha tenido hacia los/las recicladores/as de oficio. Con relación a esto, se realiza un análisis en torno a dos elementos.

El primero es que a pesar de ser una realidad cotidiana a la que se han enfrentado los/las recicladores/as de oficio, no es un determinante para dejar de realizar su trabajo, pues como se mencionó anteriormente hay dos referentes que los vinculan a realizarlo, el primero y principal es que es su forma de sustento económico para ellos y sus familias y el segundo es que hay un vínculo organizativo e identitario.

El segundo elemento a analizar, es que la discriminación social a la que se ven enfrentados, además de ser relevante para su cotidianidad como seres humanos que se han sentido invisibilizados, también afecta significativamente en su trabajo. Puesto que, si una persona no conoce este oficio, difícilmente tendrá conocimiento de las particularidades del mismo, como el tipo de clasificación del material, etc.; lo cual representa dificultades para desarrollar la labor.

Por otro lado, el tercer referente identitario se ve atravesado por un ejercicio político, el cual se hace más evidente en las organizaciones, en el campo se evidenció la participación que ha realizado la Asociación entidad medioambiental de recicladores EMRS – ESP en diferentes espacios de incidencia, lo cual se puede relacionar con las acciones que realizan los individuos que pertenecen a un grupo con el fin de mejorar las situaciones adversas relacionadas con esa colectividad, siendo esto una característica propia de la identidad colectiva movilizadora, como se manifiesta en la siguiente cita:

“(…) si no fuera por la insistencia y el movimiento social de los/las recicladores/as no habría nada. El aprovechamiento de residuos formal hoy en día existe gracias a que los/las recicladores/as se dieron la pelea de que los incluyeran en el servicio de aseo y por tanto se fue abriendo el tema, no solamente de la inclusión sino un servicio de aseo con un enfoque de aprovechamiento” (Conversación personal – Camilo Leal)

En este punto, se resalta la labor del líder de la organización, quien ha combinado la experiencia en el oficio con un estudio permanente de las normativas que están relacionadas. Esto ha permitido la exigibilidad de derechos frente a diferentes instancias y así mismo que se cumplan las exigencias para la formalización.

El cuarto referente identitario hallado en la Asociación entidad medioambiental de recicladores EMRS – ESP, es la trayectoria de los/las recicladores/as con relación a la carga histórica que tiene el oficio de reciclar. Pues se manifiesta que es un oficio que se ha realizado desde la niñez y por ende la consolidación de la organización ha estado atravesada por la vinculación familiar y el trabajo solidario, así:

“(…) nosotros reciclamos desde niños y nosotros lo veíamos más como un juego, porque nosotros a todo momento estábamos jugando y estábamos contentos, nosotros si trabajamos y reciclamos, pero era pues todos conocidos, nosotros teníamos tiempo hasta pa’ jugar en la calle.” (...) “esa misma amistad que mantenemos entre todos es lo que ayuda a formar la organización porque acá todo el mundo se tiene confianza, entonces cada uno sabe quién es cada uno.” (Conversación personal - Luis Romero)

Este relato es posible analizarlo desde la propuesta de Torres (2013) quien afirma que las comunidades que se gestan alrededor de un vínculo se caracterizan por tener valores alternos al proyecto capitalista, tales como “la solidaridad, la reciprocidad, la cooperación y la ayuda mutua; dicho lazo se sostiene por motivaciones subjetivas y emocionales que garantizan la primacía de lo colectivo sobre lo individual” (Torres, 2013, p199) esto se relaciona con la narrativa de Luis, quien manifiesta que la unión que se generó en la infancia alrededor del oficio de reciclar se transformó en un proyecto organizativo que además de ser su trabajo, también promueve el desarrollo de relaciones significativas, lo cual se asocia con el planteamiento de Hernández y Mercado (2009) sobre la tercera característica de los grupos sociales, la cual es sentir afectividad por pertenecer a un grupo.

## **2.2 Contexto neoliberal y formas de resistencia desde el oficio del reciclaje**

*“La libertad de las masas se restringiría para favorecer la libertad de unos pocos.”*  
(Harvey, 2007, p77)

En este apartado se da a conocer la relación que existe entre el neoliberalismo y el oficio del reciclaje, asumiendo este último como una forma alternativa a las políticas y características del

modelo neoliberal, en el cual prima lo económico sobre los derechos. Por lo tanto, se asume que la vigencia y mantenimiento del oficio se ha visto amenazada por las políticas que se diseñan con base en la importancia que se le da a la acumulación desmedida de capital.

El modelo neoliberal ha tenido incidencias políticas, económicas, ambientales y culturales en la actualidad; este se caracteriza por colocar al mercado sobre las diferentes formas de vida que se anteponen a su discurso hegemónico. Además, se asume que su impacto es tan alto que ha configurado la concepción que se tiene del mundo, así lo plantea Harvey (2007), quien además afirma que para que cualquier forma de pensamiento sea socialmente validada y no cuestionada necesita de ideales acordes a las aspiraciones, valores y sentimientos presentes en el mundo. En el caso del proyecto neoliberal se promueve la dignidad y la libertad individual.

Ahora bien, existen diferentes perspectivas de la libertad en el contexto del neoliberalismo, en primera medida se plantea aquella libertad que prima los beneficios individuales sobre los colectivos, a través de acciones como explotar a los iguales u obtener ganancias de situaciones que afectan a la comunidad y que estaban planeadas previamente. (Harvey, 2007). Por otro lado, está la libertad que promueve los derechos, como la libertad de conciencia o la libertad de asociación. Evidentemente estas libertades son contradictorias entre sí, pues la primera responde a las lógicas de la economía del mercado y la segunda es producto de las tensiones que genera la primera.

En el neoliberalismo, el Estado tiene un papel relevante, en la medida que a través de su poder se preservan las libertades de los empresarios, ya que en este modelo “la empresa privada y la iniciativa empresarial son tratadas como las llaves de la innovación y de la creación de riqueza” (Harvey, 2007, p72), argumentando que eso garantiza la erradicación de la pobreza.

Con relación a la presente investigación se identifica que el cambio en el sistema de aseo tuvo una incidencia económica en la administración de la ciudad, pues la gestión de los residuos pasó de ser manejada principalmente por la empresa distrital a ser gestionada por empresas privadas, que como se ha evidenciado generan lucro a partir de la prestación del servicio.

Otra característica del neoliberalismo es que “Los sectores económicos anteriormente dirigidos o regulados por el Estado deben ser traspasados a la esfera privada y desregulados” (Harvey, 2007, p72), el argumento principal para que esto se lleve a cabo es que la privatización permite que no haya burocracia y principalmente que hay más eficiencia y calidad. Al ser la competencia una característica de la privatización y desregulación por parte del Estado, se encuentra una contradicción en torno a ella, esta es la consolidación de monopolios, ya que es muy común que haya empresas con mayor potencial que otras, siendo las últimas expulsadas.

Como se mencionó en el capítulo 1, la desvinculación de lo público en la prestación del servicio de aseo se realizó con base en que se asume que los servicios cuando son prestados en cabeza del Estado no tienen la misma eficiencia, como en el caso de la liquidación de la EDIS y posteriormente la liquidación de Aguas de Bogotá. Por lo tanto, se asocia los postulados del neoliberalismo con la forma como se gestionan los servicios de aseo en la ciudad. Lo cual invita a reflexionar en torno a la tensión existente entre el proyecto transformador del neoliberalismo y la forma como se ha desarrollado en la realidad, pues los principales resultados de la neoliberalización han sido la concentración de la riqueza en las elites económicas y por ende en el aumento exponencial de la desigualdad social.

El Estado neoliberal en la realidad no tiene una forma única de desarrollarse, este varía según el lugar, el tiempo y otras particularidades, aun así, Harvey (2007) plantea argumentos de lo que podría denominarse un Estado neoliberal. El primero se refiere a la parcialidad que se tiene al privilegiar la estabilidad de las empresas sobre los derechos colectivos, esto se realiza desde el Estado neoliberal ya que “favorece de manera invariable la integridad del sistema financiero y la solvencia de las instituciones financieras sobre el bienestar de la población o la calidad medioambiental” (Harvey, 2007, p78)

Dicho esto, es posible establecer una relación con las particularidades del oficio del reciclaje en la ciudad, ya que históricamente han predominado los intereses de las élites económicas sobre el derecho al trabajo de los/las recicladores/as de oficio, lo cual se ve plasmado en las diferentes formas de exclusión e invisibilización, planteando así una dualidad entre el desarrollo del mismo y el mercado laboral.

La relación existente entre el mercado laboral y el neoliberalismo, se centra en que este último no valida las manifestaciones de solidaridad social, pues se asume que estas dificultan la acumulación de capital. Así mismo, se afirma que en el contexto neoliberal se tiende a invisibilizar los derechos laborales, como la disminución de salarios o la explotación laboral, entre otras.

Los individuos se integran en el mercado de trabajo como sujetos con personalidad, como individuos insertos en redes de relaciones sociales que han experimentado diferentes procesos de socialización, como seres físicos identificables por ciertas características (como el fenotipo y el género), como individuos que han acumulado diversas destrezas y gustos (a los que en ocasiones se alude respectivamente como



«capital humano» y «capital cultural»), y como seres vivos dotados de sueños, de deseos, de ambiciones, de esperanzas, de dudas y de miedos. Sin embargo, para los capitalistas estos individuos son meros factores de producción (Harvey, 2007, p174)

Como se mencionó en el apartado anterior, el oficio del reciclaje además de estar vinculado a una forma de subsistencia también manifiesta las relaciones que se gestan entre quienes realizan el oficio, con el ambiente, con otros actores como la ciudadanía y el Estado; estas relaciones promueven el desarrollo de un proceso en el que las personas construyen su trayectoria y por lo tanto el oficio y la acción de reciclar se convierte en un elemento relevante en su vida. Lo cual es contradictorio con la integración de los individuos en el mercado de trabajo que plantea el neoliberalismo, esto se ve reflejado en el cambio que se busca tenga el oficio, a un modelo empresarial. Esto se abordará en el capítulo 3 con el proceso de formalización.

Por otro lado, desde su creación, las prácticas de neoliberalización han tenido diferentes incidencias en el medio ambiente, el autor plantea que estas han sido negativas, tanto en el cambio climático como en la extinción masiva de especies, pues se afirma que “La preferencia por las relaciones contractuales a corto plazo ejerce una presión sobre todos los productores para extraer todo lo que se pueda mientras dure la vigencia del contrato.” (Harvey, 2007, p181)

Esto se refleja en el aumento que ha tenido la vida útil del Relleno Sanitario de Doña Juana, a pesar de que se ha evidenciado por múltiples experiencias que este trae problemáticas ambientales y humanas, se sigue planteando a través de contratos su existencia, privilegiando así la acumulación de riqueza e ignorando las demandas ambientales, del territorio y humanas.

Por otro lado, acercarse al neoliberalismo desde una perspectiva crítica, permite pensarse diferentes alternativas económicas y políticas, una de estas es el oficio del reciclaje, pues como se mencionó anteriormente el proceso de neoliberalización expulsa a aquellas personas que se considera que no son útiles para el funcionamiento del sistema, por lo que la única alternativa que tienen es anclarse al mercado a través de prácticas que no son hegemónicas, como la economía informal.

En el trabajo de campo se identificó que el enfoque de economía solidaria que se gesta al interior de la Asociación entidad medioambiental de recicladores EMRS – ESP, permite visibilizar los valores que se contraponen al neoliberalismo. Pues todos a través de su trabajo aportan al crecimiento y mantenimiento de la organización, lo cual a corto, mediano y largo plazo beneficia a todos, esto se asume como una forma de resistencia, en palabras de Rodríguez (2004) y oposición a las características del neoliberalismo anteriormente mencionado.

(...) el proceso de exclusión no avanza sin encontrar resistencia. Los excluidos resisten a diario a través de acciones individuales y colectivas muy diversas, que van desde estrategias de supervivencia hasta proyectos nacionales y globales de oposición, que pasan por un sinnúmero de iniciativas locales. (Rodríguez, 2004, p4)

Además, se encontró que esta organización promueve que sus miembros tengan conocimiento respecto a sus derechos, esto se realiza a través de capacitaciones. Lo anterior evidencia que se fomenta la participación de los miembros de la organización con aquello que compete a su oficio, así se manifiesta:

“(…) todos los/las recicladores/as que están acá conocen todo el proceso y generalmente nosotros cada tres meses estamos dando una capacitación, nosotros mismos interna, de qué es la prestación, cómo se está prestando el servicio, y que hay que mejorar en la prestación del servicio” (Conversación personal - Luis Romero)

También se manifiesta que los miembros de la organización encuentran al interior de la misma, relaciones de compañerismo y amistad, reconociendo así la importancia de las relaciones interpersonales en el trabajo, siendo esto una forma de humanización del mismo. Esto también se ve influenciado por el carácter familiar que tiene la organización.

Para finalizar este apartado, se menciona que, al estar inmersos en una sociedad permeada por las políticas planteadas por el modelo neoliberal, se limitan los derechos de los colectivos que impiden o amenazan que se cumpla el objetivo de generación de riqueza. El aprovechamiento impide que se acumule el material en el Relleno Sanitario de Doña Juana, por lo que no se tendrían las ganancias económicas que se obtienen con cada tonelada que llega a este lugar.

### **2.3 Derecho al trabajo digno**

*“La gran mayoría de la población mundial no es sujeto de derechos humanos, sino el objeto de los discursos de derechos humanos.”*  
(De Sousa Santos, 2014, p23)

El trabajo en Colombia está plasmado en la Constitución Política en el artículo 25, así: “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”

(Const., 1991). Se evidencia que el trabajo en Colombia es concebido como un derecho que además debe ser garantizado en condiciones que promuevan la dignidad de las personas.

Dicho esto, en este apartado se presentará una breve contextualización de la contradicción existente entre el concepto de trabajo decente y trabajo digno. Posteriormente se hará una presentación de los hallazgos en campo relacionados con la implementación de las condiciones de inclusión del nuevo esquema de aseo y por último se hará una reflexión en torno a los conceptos aterrizados a estos resultados.

En primera medida, Bernal & Chaparro (sf) afirman que la diferencia entre los conceptos de trabajo digno y trabajo decente radica en el discurso de cada uno de estos. En primera medida el trabajo decente se define así: “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (Bernal & Chaparro, sf, p22). Los autores afirman que este concepto es definido en el marco de la globalización neoliberal y por lo tanto sus componentes de garantía son más limitados en comparación con el concepto de trabajo digno.

Siguiendo con el planteamiento anterior, se tiene en cuenta que el concepto de trabajo decente surge desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mientras que la noción de trabajo digno se gesta en diferentes movimientos sociales de América Latina y “se centra en una comprensión de la actividad laborativa humana como no mercantil y no-individual, sino basada en el bienestar de la comunidad. La noción de dignidad aparece aquí como disruptiva y anticapitalista” (Guiotto & Pascual, 2013, p2)

Así pues, se afirma que el concepto de trabajo decente se relaciona directamente con la reproducción del capital, ya que la ética del capitalismo se basa en la búsqueda de ganancia. Adicionalmente se afirma que el discurso del trabajo decente promueve que el trabajo considerado como precario se integre a la lógica capitalista de priorizar el salario y el dinero en las relaciones.

Con relación a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados centrales del proyecto de investigación, ya que a partir de ellos fue posible responder a la pregunta central, en la que se cuestionaban las implicaciones que tenía el cambio del sistema de aseo en la ciudad para el derecho al trabajo digno de los/las recicladores/as de oficio, a partir de los elementos que se presentaran posteriormente, es posible afirmar que, al haber una tensión económica por la basura y al ser el modelo de enterramiento el que genera ganancias monetarias, no es conveniente ni beneficioso para la industria que el aprovechamiento tenga un alto alcance en la ciudad, esto implica que el desarrollo del trabajo digno de los/las recicladores/as sea limitado.

El primer hallazgo hace referencia a la forma de inclusión de los/las recicladores/as en la licitación, ya que se encontró que esta no fue acorde a sus demandas reales y esto se visibiliza en medidas creadas desde lo institucional. Respecto a la participación, se colocó una tutela a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el fin de que se incluyeran los autos de la corte, que reconocen el derecho al trabajo de los/las recicladores/as, en el proceso licitatorio. Por lo tanto, se afirma que la inclusión de los/las recicladores/as en la construcción de la licitación no tuvo en cuenta la participación total, pues no aprobó todas las propuestas, y las medidas de inclusión implementadas son limitadas, esto se manifiesta así:

“(…) la construcción de la licitación fue más bien una lucha, es como más como a regañadientes, la administración acepta que tiene que hacer unas modificaciones dentro de su licitación, porque si no, no hubiera habido licitación” (Conversación personal – Luis Romero)

Una vez adjudicada la licitación a los cinco operadores privados, y con el inicio de operación de estos en el sistema de aseo, se asumía que se pondrían en marcha las condiciones de inclusión plasmadas en el Anexo 2, aun así, se encontró que un año y medio después de la adjudicación se afirma que los operadores no están cumpliendo con las condiciones pactadas, por ejemplo las campañas de sensibilización que deben realizarse en corresponsabilidad con los operadores, los/las recicladores/as y la unidad administrativa no se han implementado, eso se refleja en que las personas no conocen quien es su prestador del servicio en el área de aprovechamiento, ni tampoco saben realizar separación en la fuente o clasificar el material en los contenedores dispuesto para esto.

“(…) si el servicio de aprovechamiento es igual al de RBL (Recogido, Barrido, Limpieza) y hay que tener un contrato con los usuarios, hay que tener un contrato de condiciones uniformes, ninguno de los usuarios lo conoce.” (Conversación personal – Luis Romero)

El tercer hallazgo se refiere a la relación con la sociedad, que como se ha manifestado anteriormente, esto incide significativamente en el desarrollo del trabajo digno, pues son las personas quienes cotidianamente generan residuos en sus hogares y por ende realizan la separación en la fuente, la cual no se realiza o se realiza de forma inadecuada, pues como se manifestó anteriormente, las campañas de sensibilización son prácticamente inexistentes. Al

no haber separación en la fuente, el acceso al material aprovechable representa un riesgo para los/las recicladores/as de oficio, pues, hay materiales que pueden cortar o infectar a los/las recicladores/as. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que, al estar la actividad de aprovechamiento incluida en el cobro del servicio público de aseo, se debe garantizar al usuario de que el material aprovechable sea recogido, aun así, es muy común que las personas no conozcan cómo y quién presta el servicio. Durante la entrevista se manifiesta que cuando se realizan sensibilizaciones o procesos pedagógicos con los usuarios, el panorama cambia:

“(…)la gente se mete en esto, y cuando uno le explica, por ejemplo que esto es una prestación del servicio, ya habla uno con la gente pues van mirando y se van quedando como perplejos, oiga cómo así, yo no sabía y hemos logrado que nosotros en este momento impactar a 18.000 personas, 18.000 usuarios que están conscientes que esto es la prestación del servicio, que están conscientes que es lo que hacemos, y están conscientes de que venga, nosotros vamos a dar las campañas de sensibilización, vamos a hacer todo eso pero es usted el que nos tiene que ayudar.) (Conversación personal - Luis Romero)

Con respecto al acceso al reciclaje se hallaron varios resultados, el primero es que, en la realidad, el proceso de recolección de material no aprovechable no se interpone con el proceso de recolección de material aprovechable. Incluso se manifestó que en ocasiones la relación entre los colaboradores de las empresas prestadoras del servicio de no aprovechamiento y los/las recicladores/as era buena, lo que lleva a afirmar que las tensiones se gestan en lo administrativo e institucional.

Con relación a la implementación de los contenedores, se encontró que no son efectivos. En primera medida porque la estructura no permite que el acceso al material sea fácil, además se reitera la problemática mencionada anteriormente, respecto a la inconsciencia social, en este caso del uso de los contenedores, como lo menciona Jorge (ver figura 3):

“(…) es complicado porque la gente no tiene disciplina para echar el material aparte y la basura aparte sino todo revuelto, por ejemplo, echan una bolsa de archivo aquí y entonces llega otra persona y pum bota la bolsa del restaurante encima, y queda el material debajo y no lo echan aparte como es.” (…) “pues brega uno mucho para sacar la bolsa del contenedor ese... sí es muy alto y entonces uno tiene que... yo uso un pedazo de palo con una puntilla y cojo la bolsa y trun la engarzo y la saco.”  
(Conversación personal - Jorge)

**Figura 4 – Jorge reciclador de oficio**



Autoría propia, trabajo de campo (2019)

Por otro lado, se manifiesta que los contenedores no tienen ningún tipo de seguridad, lo cual implica que cualquier persona pueda acceder a este. Incluso el líder de la Asociación entidad medioambiental de recicladores EMRS – ESP manifestó que se sugirió que los contenedores debían tener una compuerta, seguridad, estar dispuesto en lados que fueran operados por los/las



recicladores/as; propuestas que distan de la realidad, en la que se evidencia que los contenedores no tienen ningún tipo de seguridad, y no es claro cuál es la división entre estos.

Ahora bien, respecto a la movilización y exigibilidad de derechos se encuentra que el trabajo gremial ha sido fundamental para que se reconozcan los derechos de los/las recicladores/as de oficio. Se evidenció que la relación gremial está atravesada por tensiones y encuentros. Se afirma que existen tensiones porque las visiones de cada organización no siempre son las mismas, debido a múltiples factores, como la historia de cada organización, su percepción frente al proceso de formalización, etc. Respecto a los encuentros se afirma que es la intención y disposición de participar en los encuentros de diferentes organizaciones, como la mesa técnica.

Dicho lo anterior, se debe tener en cuenta que es posible que existan diferencias al interior de cada gremio, se asume que la intencionalidad de las organizaciones de recicladores sea exigir que se garantice el acceso a un trabajo digno. Aun así, esta visión puede verse permeada por las múltiples realidades que puede tener cada asociación.

Teniendo en cuenta los resultados anteriormente propuestos, es posible afirmar que el trabajo de los/las recicladores/as, en relación con la inclusión en el nuevo sistema de aseo, no es digno, ya que las condiciones plasmadas limitan la labor, lo que tiene diversas implicaciones laborales, como el acceso al material, el cual, a pesar de haberse propuesto una estrategia, en la realidad no representa las necesidades de quienes realizan el oficio.

Por lo cual, la realidad identificada se podría relacionar con los planteamientos del trabajo decente anteriormente presentado, que si bien no promueve un trabajo en condiciones de total

vulnerabilidad si favorece los ideales del proyecto neoliberal y por ende las condiciones se construyen y aplican alrededor de un beneficio particular y no colectivo. Lo anterior se puede relacionar con el planteamiento de Bonaventura de Sousa (2014), quien afirma que la garantía de los derechos no se manifiesta en la realidad, sino que se limita al discurso.

### **Capítulo 3 – Reflexiones y retos respecto a la vinculación de los recicladores y las recicladoras de oficio al sistema de aseo de la ciudad**

Uno de los análisis realizados a partir de la experiencia en campo, que más suscitó un ejercicio de reflexión fue la deconstrucción de una percepción de vulnerabilidad que se le atribuía a los/las recicladores/as de oficio, a pesar de haber realizado un ejercicio de acercamiento teórico y práctico previo, al llegar a la organización fue gratificante tener la posibilidad de visibilizar un ejercicio organizado en torno a los procesos que allí se llevan a cabo.

En primera instancia, se identificó un espacio físico que contaba con los instrumentos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio de aprovechamiento de una forma coherente con las capacidades humanas de los integrantes de la organización y además con la demanda de este servicio en la ciudad. Así pues, un espacio que tenga las condiciones necesarias representa un lugar de trabajo seguro y un lugar que está condicionado para prestar de forma adecuada el servicio.

Al mencionar que es coherente con las capacidades humanas, se hace una distinción en torno a la mirada lucrativa. Es decir que al ser una asociación de recicladores un espacio organizado para la prestación del servicio, no implica que adopte los valores del modelo económico neoliberal, sino que por el contrario se está adecuando y adaptando para que sea sostenible y se siga cumpliendo su objetivo.

Dicho esto, la realización del presente capítulo surge con el fin de dar un cierre reflexivo a los resultados de la investigación, si bien anteriormente se identificó que el proceso de inclusión tiene diversas limitantes en la realidad, se pretende hacer algunos acercamientos de lo que implicaría que los/las recicladores/as de oficio sean prestadores del servicio de aseo en la actividad de aprovechamiento.

### **3.1 Los recicladores y las recicladoras de oficio: prestadores del servicio en el aprovechamiento**

Según el planteamiento de la investigación y la experiencia de construcción de la tesis a partir de los hallazgos y los análisis realizados, es posible sugerir cuatro condiciones de equidad para la inclusión. Las tres primeras se centran en un ejercicio de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y las organizaciones de recicladores. La última hace referencia a la importancia que tiene el proceso de formalización para que haya una verdadera inclusión en la prestación del servicio de aseo para los/las recicladores/as de oficio.

La primera condición que se considera se debe tener en cuenta es el papel del Estado, entendiendo este como garante de los derechos fundamentales. En la investigación se evidenció la tensión existente entre las políticas y las verdaderas condiciones que enfrentan en su cotidianidad las organizaciones de recicladores y los/las recicladores/as de oficio.

Teniendo en cuenta que el Estado colombiano es de corte neoliberal, se asume que su nivel de intervención en el mercado, en este caso a la prestación del servicio público de aseo es mínima y principalmente porque este es un servicio que es privatizado. Por lo tanto, se evidencia una dualidad entre los derechos que exigen los movimientos populares y los que el Estado garantiza de forma inexistente o limitada.

La conclusión clara que podemos deducir de este análisis, es que el neoliberalismo no torna irrelevante al Estado ni a instituciones particulares del Estado (como los tribunales y las funciones policiales), tal y como algunos analistas tanto de derechas como de izquierdas han argumentado. Sino que más bien, y con el objeto de hacerlo más funcional a sus propios intereses, producen una reconfiguración radical de las instituciones y de las prácticas estatales (en particular respecto al equilibrio entre la coerción y el consentimiento, entre el poder del capital y de los movimientos populares, y entre el poder ejecutivo y judicial, por un lado, y los poderes de la democracia representativa por otro). (Harvey, 2007, p85)

Esto se evidencia en el modelo de enterramiento que sigue predominando en el país, como se mencionó anteriormente, el lucro que genera las toneladas de residuos sólidos, en el caso de Bogotá, en el Relleno Sanitario de Doña Juana es significativamente alto, lo que genera una contradicción entre los beneficios particulares con los derechos colectivos. Por lo tanto, se considera relevante que el Estado tenga una posición frente al desarrollo de la economía y las afectaciones de las políticas en las comunidades.

En este punto, también tiene relevancia el papel de las instituciones, pues se hace necesario que haya un trabajo interconectado entre estas, según lo que se evidenció en la mesa técnica existen diferentes requerimientos tanto para el proceso de formalización como para el mantenimiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, entre otras. Al ser instituciones públicas, es de suma importancia que el apoyo que se hace a las organizaciones se vea reflejado en el mejoramiento de sus condiciones técnicas, operativas y administrativas.

Con relación a lo anterior hay una crítica que se identificó en campo, y que es común en otros fenómenos sociales, esta es la ausencia en el seguimiento y en la continuidad de los procesos, pues al estar las instituciones públicas adscritas al gobierno distrital, dependen de los cambios del Plan de Desarrollo o incluso de la llegada y salida de funcionarios, lo cual tiene implicaciones en los procesos que se generan en cada institución, teniendo repercusiones, en este caso, en el trabajo de los/las recicladores/as de oficio.

Con respecto a la interseccionalidad, presente en el oficio del reciclaje, es preciso que se reconozcan aquellas condiciones de desigualdad que son múltiples y están presentes en la población, por medio de articulaciones interinstitucionales y a través de la oferta distrital sería pertinente que se garantizaran aquellos derechos que han sido vulnerados o inobservados.

El papel de la sociedad también tiene gran relevancia en el proceso de inclusión de los/las recicladores/as de oficio, tanto en el ámbito del trabajo como en el impacto ambiental de las acciones ciudadanas. En este último punto, es necesario resaltar que hay una tendencia en responsabilizar a la ciudadanía en las acciones estatales, es decir que si bien la ciudadanía puede aportar a la disminución de basura que llega al Relleno Sanitario de Doña Juana a través de un ejercicio de reciclaje consciente, es deber del Estado generar las condiciones para que haya un modelo de aprovechamiento eficaz y también mitigando otras prácticas que afectan la sostenibilidad ambiental de la ciudad y en general del país.

Ahora bien, en el ámbito del trabajo de los/las recicladores/as de oficio, la ciudadanía tiene una responsabilidad en torno al reconocimiento de esta labor, pues como se mencionó en los capítulos uno y dos, la discriminación social ha sido transversal a la realidad y a la cotidianidad de los/las recicladores/as de oficio, además de afectar su identidad, con el desconocimiento

también se dificulta que haya una separación en la fuente consciente, afectando así su trabajo directamente, ya que además hay riesgos físicos cuando no se separan los residuos.

También se identificó que existen otras formas de contribuir como ciudadanía a la inclusión de los/las recicladores/as de oficio, una de estas es los ejercicios realizados en la academia, ya que las alternativas a la neoliberalización se dividen en dos grandes líneas, la primera supone acciones concretas en torno a las políticas de la neoliberalización, estas se realizan a través de movimientos organizados que realizan activismo y la otra línea se construye por medio de análisis críticos en torno a las prácticas neoliberalizadoras y las consecuencias de las mismas. Teniendo en cuenta que los movimientos existentes son diversos, Harvey (2007) plantea que haya un diálogo que permita hallar puntos de encuentro para unir fuerzas y por otro lado que los análisis críticos de la realidad den lugar a la reflexión de nuevas formas de vida, esto se evidenció en el ejercicio que se plantea en la mesa técnica.

Por último, la responsabilidad de las organizaciones en el proceso de inclusión se considera indispensable. Se debe tener en cuenta que, al ser los/las recicladores/as de oficio sujetos de especial protección, hay acciones afirmativas que buscan reconocer y dignificar su labor, lo cual necesita de un compromiso por parte de los/las recicladores/as en cumplir con sus deberes y exigir sus derechos. Cuando se menciona la frase cumplir deberes se hace referencia a algunos hallazgos en campo, como el estereotipo que se tiene del reciclador cuando se asume que simplemente rompe la bolsa, sería responsabilidad de los/las recicladores/as que, por medio de sus acciones, se deconstruyan estos imaginarios sociales.

Con relación a las organizaciones, también es pertinente mencionar que existen diferentes inconformidades en torno a las toneladas que se reportan en el SUI (Sistema Único de Información), ya que, desde múltiples lugares, se enuncia que se reportan más toneladas de las

que realmente se aprovechan, y por ende se recibe más dinero. Esto implica la pertinencia de cuestionarse como el oficio del reciclaje puede ser un foco de irregularidades realizadas por personas que no tienen un vínculo identitario e histórico con el oficio. A pesar de que este no es el foco de la investigación, se considera relevante colocarlo en cuestión, pues refleja una problemática latente en el desarrollo del trabajo de los/as recicladores/as de oficio.

Ahora bien, en el marco del proceso de formalización, es indispensable tener en cuenta las condiciones laborales de los/as recicladores/as. Con relación a esto, en el derecho de petición 20207000134192 realizado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se cuestiona lo siguiente: “¿Las empresas y organizaciones prestadoras de la actividad de aprovechamiento de Bogotá cumplen con el artículo 41 de la Ley 142 de 1994, es decir, con la aplicación del Código Sustantivo del Trabajo para sus trabajadores?” (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2020, p2). La UAESP responde afirmando que, como se contempla en el artículo 41 de la Ley 142 de 1994, es obligación de los prestadores de servicios públicos domiciliarios garantizar a los/as trabajadores/as sus derechos laborales, estipulados en el Código Sustantivo del Trabajo.

Teniendo en cuenta los párrafos anteriores y recalcando esto como una temática relacionada a la presente investigación, es preciso afirmar que, para el desarrollo de un trabajo enmarcado en la dignidad, los/as recicladores/as de oficio, se les deben garantizar condiciones laborales acordes no solo a las estipuladas por la ley sino también aquellas que son particulares de su cotidianidad laboral. Para lo cual sería pertinente indagar como se genera la redistribución del dinero que ingresa en las organizaciones, teniendo en cuenta las irregularidades que anteriormente se colocaron en cuestión.

Por otro lado, se identificó que hay diversas iniciativas que permiten visibilizar más el oficio en el país, principalmente en Bogotá, es el caso del personaje de “Marce la Recicladora” quien usa las redes sociales como una herramienta comunicativa para dar a conocer la labor del reciclaje y el papel de los/las recicladores/as de oficio en la prestación del servicio de aseo en la actividad de aprovechamiento, también hace pedagogía respecto a la forma correcta de reciclar, etc. Respecto a esto se considera un proyecto valioso que beneficia significativamente a los/las recicladores/as de oficio, pues incentiva la separación en la fuente y además posibilita que haya un conocimiento de la labor través de las experiencias que se gestan en la cotidianidad al realizar el oficio e identificar las particularidades propias.

### **3.2 Retos organizacionales en el proceso de formalización**

Teniendo en cuenta que el eje central de la investigación es la inclusión de los/las recicladores/as en el sistema de aseo, en campo fue posible identificar que el proceso de formalización es esencial para que se logre esa inclusión. Existen diferentes visiones, perspectivas y percepciones en torno a la formalización del oficio del reciclaje, una de ellas es que se busca mercantilizar el oficio, promover emprendimientos y enriquecimiento en torno al mismo.

Otra perspectiva plantea que con la formalización se está promoviendo la invisibilización y pronta desaparición del oficio. La postura que se asume en esta investigación es que la formalización representa una tensión entre las exigencias del mercado y el mantenimiento del oficio. Por lo tanto, se plantea pertinente y necesario llevar a cabo un proceso de co-construcción en el que se reconozcan y tengan en cuenta las necesidades, la experiencia y la identidad de los/las recicladores/as de oficio.



Es importante mencionar que realizar el proceso de inclusión implica que haya un apoyo técnico, operativo y administrativo por parte de las instituciones, que facilite este cambio para las organizaciones de recicladores. Pues como se mencionó en el apartado anterior es deber del Estado promover acciones afirmativas. Adicionalmente, para el proceso de formalización se deben tener en cuenta aquellas personas que realizan el oficio y no están directamente vinculadas a una organización.

#### **4. Conclusiones**

Para finalizar, se presentan las reflexiones finales de la investigación y del proceso investigativo. En primera medida la pregunta de investigación: ¿qué implicaciones laborales tiene el cambio en el sistema de aseo de la ciudad para el derecho a trabajo digno de los/las recicladores/as de oficio en Bogotá? logró responderse a través del conocimiento de las experiencias de algunos recicladores de la ciudad, en contraste con el abordaje teórico planteado y a través de un ejercicio de ciudadanía consciente y crítico, en el que se identificaron como las medidas del nuevo sistema de aseo no favorecen el oficio del reciclaje.

En primera instancia, la percepción de los/las recicladores/as frente al sistema de aseo se hace más visible y crítica en los espacios organizativos, pues al tener la oportunidad de conversar y conocer el oficio del reciclaje realizado en la calle, se identificó que no tiene gran relevancia para los/las recicladores/as que no están adscritos a una organización saber o tener una postura frente a las condiciones que regulan o condicionan su labor, pues su principal interés es recolectar la mayor cantidad de material para venderlo y tener un sustento económico diario que permita suplir sus necesidades básicas.

Respecto a esto, se concluye que las condiciones económicas y sociales en las cuales se inserta la sociedad colombiana, responden a un modelo neoliberal que reproduce la desigualdad, y por ende aumenta la pobreza y la dificultad de acceder a empleos formales. Por lo tanto, es el oficio del reciclaje una alternativa para muchas personas que por condiciones estructurales no tienen las mismas oportunidades y privilegios que la minoría de la población.

Con relación a los espacios organizativos, en los que, si hay una postura frente al proceso de inclusión, se encontró que el derecho al trabajo siempre lo han tenido los/las recicladores/as , principalmente desde que la Corte Constitucional los reconoce como sujetos de especial protección, aun así, es posible afirmar que este no es un trabajo que se garantice en condiciones de dignidad; pues las medidas implementadas con el nuevo sistema de aseo proponen una inclusión que no se materializa en la realidad, esto se ve reflejado en los contenedores, los cuales no cumplen con los elementos básicos para un acceso cierto y seguro a los residuos sólidos aprovechables. Otro elemento que se planteó para la inclusión y que no se cumple en la realidad son las campañas de sensibilización que deben realizar los concesionarios junto con los/las recicladores/as de oficio.

Por lo tanto, es posible responder que las implicaciones laborales que tiene el cambio en el sistema de aseo son negativas, pues las condiciones pactadas no dignifican la labor de los/las recicladores/as de oficio, sino que por el contrario la dificultan. Aun así, se genera una adaptación en torno a las nuevas condiciones, pues el oficio del reciclaje se mantiene vigente en tanto haya material aprovechable y la disposición de las organizaciones de recicladores y los/las recicladores/as por recoger ese material siga vigente.

En segunda instancia, desde un ejercicio de análisis realizado en todo el proceso investigativo, es posible concluir que el sistema social, político y económico está permeado por múltiples contradicciones que se hacen visibles en la desigualdad social. Esta afirmación se hace con base en la situación del Relleno Sanitario de Doña Juana, si bien no era eje de la investigación, si es un tema transversal al oficio del reciclaje. La contradicción principal es la certeza que se tiene respecto al riesgo ambiental y de salubridad que representa, contra el beneficio lucrativo y por ende de concentración de riqueza que este representa.

La reflexión que a partir de esto se plantea es que hay una esperanza en que cambien los marcos de pensamiento individualista, por un pensamiento colectivo que permita replantear la lógica actual de recolección de residuos. Esto permitiría que el reciclaje fuera un estilo de vida en la ciudad y también un compromiso estatal por pensarse nuevas formas de generación de capital con fines públicos a partir de una nueva gestión de los residuos sólidos, basada en la estrategia mundial de basura cero, en la que los/las recicladores/as de oficio serían los agentes principales.

Por otro lado, es preciso mencionar que en el trabajo de campo se identificaron nuevos hallazgos que no estaban previstos en la investigación, tales como la autopercepción que tienen los/las recicladores/as en torno a su labor, la cual se enmarca en el orgullo de aportar a la sostenibilidad ambiental de la ciudad, también se encontró que la discriminación e invisibilización social tiene implicaciones negativas en la cotidianidad de los/las recicladores/as de oficio, si bien este elemento se había identificado en la construcción del proyecto de investigación, al conocerlo de forma directa en el trabajo de campo, adquirió una significación diferente en torno al cuestionamiento de como desde posiciones de privilegio se generan relaciones de verticalidad que profundizan la división y desigualdad social.

Otro hallazgo emergente, que también se había identificado en el acercamiento teórico y de otras investigaciones, fue el vínculo y la trayectoria significativa que tiene el significado de reciclar, pues esto representa un proyecto disruptivo de las lógicas del capitalismo que están inmersas en la sociedad.

Con respecto a los objetivos específicos, es posible afirmar que se lograron cumplir en totalidad los dos primeros que planteaban: 1. Analizar las implicaciones del documento ‘Articulación con la actividad de aprovechamiento’ correspondiente a la licitación de aseo 002 de 2017, en el marco del derecho al trabajo (trabajo digno) de los/las recicladores/as de oficio. y 2. Identificar la percepción de los/las recicladores/as de oficio de Bogotá frente al sistema de aseo implementado a partir del año 2018. Los resultados de estos fueron expuestos anteriormente.

Aun así, el objetivo específico 3. Indagar el alcance jurídico del cambio del sistema de aseo en el marco de un trabajo digno para los/las recicladores/as de oficio de Bogotá, no tuvo el alcance esperado, pues este buscaba conocer la posibilidad de revertir el proceso de adjudicación en caso que no se incluyera a los/las recicladores/as , si bien se encontró que no hay una inclusión integral, la respuesta jurídica obtenida se centró en pensar cuales son las condiciones contractuales, esto implicaría un estudio detallado de estas, lo cual no era el eje central de la investigación.

Con relación a lo anterior, hubo varios aprendizajes en torno al proceso de investigación. El primero es que la realidad tiene múltiples perspectivas desde las cuales es posible realizar un ejercicio de análisis, en este caso se analizó desde una mirada económica del mundo del trabajo, aunque a medida que avanzó la investigación se vinculó la óptica de lo ambiental, lo cual enriqueció el proceso y permitió tener un análisis más integral.

Otro aprendizaje fue que la investigación no es un proceso lineal, en el que se hace una revisión teórica, se construye un problema de investigación y se identifica por medio de diferentes técnicas, sino que es un proceso de diálogo entre la realidad, los postulados teóricos y una postura investigativa, por lo tanto se puede afirmar que el trabajo de campo se realiza desde el inicio de la investigación, cuando la investigadora evidencia que existe una problemática, como vacío de investigación y como parte de una realidad. Es allí donde surge una postura de observación y análisis constante que incluso cuando finaliza el proceso formal de la investigación, se sigue nutriendo.

Uno de los aprendizajes más significativos, que tuvieron incidencia a nivel formativo y personal fue la posibilidad de conversar con las personas, pues esto además de generar una motivación, se lograron aprendizajes respecto a la construcción y aplicación de metodologías y principalmente se logró un aprendizaje personal en el que se reafirma una postura que coloca en el centro de cualquier acción a las personas, su trayectoria y sus motivaciones.

Para finalizar, se plantean algunas sugerencias en torno a elementos que se consideran relevantes profundizar en próximas investigaciones. El primero es el papel que desempeñan las mujeres en el oficio del reciclaje, es interesante porque como se mencionó en el primer apartado del capítulo dos, en este oficio no hay una división marcada de los roles que socialmente se le asignan a los hombres y a las mujeres.

Otro elemento que se sugiere tener en cuenta para futuras investigaciones es acerca de la pretensión que existe en ampliar la vida útil del Relleno Sanitario de Doña Juana. Se considera

enriquecedor tener una mirada interdisciplinar que dé cuenta de las afectaciones territoriales y sociales que tiene este lugar.

#### **4.1 Reflexiones disciplinares**

Ahora bien, en el transcurso de la investigación hubo cuatro elementos que fueron transversales al análisis realizado, estos se generaron a partir de reflexiones del Trabajo Social. El central es el derecho al trabajo, particularmente el trabajo informal y las implicaciones que este tiene para la calidad de vida de las personas que lo realizan. Desde Trabajo Social es posible realizar un análisis de las condiciones estructurales económicas que excluyen a la población que no tiene acceso a oportunidades laborales en el trabajo formal y por lo tanto se vincula a otras alternativas de trabajo.

Dicho lo anterior, se coloca en tensión, la concepción que se tiene del trabajo informal, pues se asume que este tiene unas particularidades que lo vinculan dentro del trabajo que se denomina formal, Herrero (sf) plantea que algunas características de la informalidad son: la incertidumbre, inseguridad, desprotección y vulnerabilidad A partir de un ejercicio de análisis es posible afirmar que estas condiciones no son ajenas a cualquier otro tipo de trabajo que no necesariamente es informal. Pues el mundo del trabajo es tan amplio que las condiciones de precariedad pueden ser parte de cualquier sector. La diferencia se centra en las atribuciones que se le da a cada uno desde una posición superior, estas atribuciones se enmarcan en las categorías de lo legal/ilegal.

Ahora bien, según los resultados de la investigación, si existen algunas manifestaciones de incertidumbre, inseguridad, desprotección y vulnerabilidad, lo cual puede leerse desde el Trabajo Social como una de las consecuencias del sistema neoliberal en el que estamos

inmersos. Para no limitar el oficio de los/las recicladores/as a una perspectiva de vulnerabilidad, se recalca su resiliencia histórica que se ha evidenciado en el mantenimiento del oficio, a través de su trabajo y la exigibilidad para realizarlo.

Considerando que los hallazgos permitieron evidenciar la influencia que tiene el trabajo en comunidad para los/las recicladores/as de oficio, por lo tanto, se asume que lo comunitario permite realizar un análisis transversal, en el que puede asumirse que la comunidad además de ser una utopía para emanciparse por medio de lo colectivo, también representa una forma de concebir el mundo.

En la perspectiva histórico – crítica del Trabajo Social se plantea que la profesión tiene una mirada de la realidad desde una postura de análisis y crítica a la sociedad capitalista, lo cual permite una visión más amplia y contextualizada. Si bien existen nuevas manifestaciones de la cuestión social, es preciso mencionar que su base es la inequidad social que se genera por las condiciones sociales y económicas de desigualdad presentes históricamente en la sociedad. Una de estas manifestaciones son las problemáticas ambientales que surgen a partir de la expropiación y el uso desmedido de los recursos naturales para generar riqueza.

Ahora bien, en el Trabajo Social hay énfasis en reconocer y principalmente promover la garantía de los derechos de las poblaciones, uno de estos es el derecho al ambiente, una de las acciones que se pueden generar desde los marcos de acción y reflexión de la profesión es tener una postura crítica frente aquellas políticas que proponen un equilibrio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, pues en la investigación se evidenció que este es un discurso que no supera la teoría ya que en la práctica se ven las grandes afectaciones que se generan y que tienen consecuencias a nivel humano, social y claramente ambiental.

Por último, los debates contemporáneos del Trabajo Social posicionan a la disciplina como una ciencia que además de tener un objeto de intervención que es el cambio social, también tiene un objeto de estudio disciplinario que son los fenómenos sociales (Zurita, 2012); al colocar en diálogo estos dos elementos es posible afirmar que la profesión puede aportar significativamente a la garantía de derechos y por ende a la transformación social por medio del análisis crítico de la sociedad y la materialización de este en ideas que logren el cambio deseado. Para consideraciones de la investigación se plantean acciones como: el análisis crítico a las políticas, el reconocimiento de una población invisibilizada y la pedagogía social en torno a la práctica consciente del reciclaje.

## 5. Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (2010). *Licitación Pública No. 001 de 2011*.  
<https://es.scribd.com/doc/74893749/ACTA-DE-CIERRE-LICITACION-PUBLICA-UAESP-001-2011>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (2015). *Balance de resultados del Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2016 "Bogotá Humana" a 31 de diciembre de 2015*.  
<http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/rendicioncuentas4dic2015.pdf>

Álzate, Mónica; Durán, Mar; Sabucedo, José. (2010). *Identidad colectiva movilizada*. Universidad de Santiago de Compostela.  
[https://www.researchgate.net/profile/Monica\\_Alzate3/publication/233659404\\_Mobilized\\_collective\\_identity/links/576aa25b08ae5b9a62b384de.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Monica_Alzate3/publication/233659404_Mobilized_collective_identity/links/576aa25b08ae5b9a62b384de.pdf)

Amador, Luis; Ramírez, Richard. (2010). *La ley 142 de 1994 desde una perspectiva de análisis económico del derecho*. Universidad Externado de Colombia: Bogotá.



Archivo de Bogotá. (sf). *Empresa Distrital de Servicios Públicos*.  
[http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/fondo\\_documental/10.%20Guia-Empresa-Distrital-Servicios-Publicos.pdf](http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/fondo_documental/10.%20Guia-Empresa-Distrital-Servicios-Publicos.pdf)

Bernal, Carolina; Chaparro, Sergio. (sf). *Trabajo digno y decente en Colombia. Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas*. Procuraduría General de la Nación.

Caicedo, Leidy. (2016). *Hablando de medio ambiente y nos mandaron el basurero encima: las resistencias en Mochuelo Alto frente al Relleno Sanitario de Doña Juana*. (Tesis de maestría). Universidad Distrital, Bogotá.

Castro, Fabio. (2014). *Informe de caracterización población recicladora de oficio*. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos: Bogotá.

Cattani, Antonio. (2004). *La otra economía*. Editorial Altamira.

Colectivo Rula. (2020, abril 05). *La vecina incómoda documental*. [Archivo de video].  
<https://www.youtube.com/watch?v=Lh1vAKtPzyI>

Concejo de Bogotá, D.C., (2012). *Acuerdo 489 de 2012*.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47766>

Concejo de Bogotá. (2018). *Incumplimiento en el servicio de aseo genera trauma en el oriente de la ciudad*. <http://concejodebogota.gov.co/incumplimiento-en-el-servicio-de-aseo-genera-trauma-en-el-oriente-de-la/cbogota/2018-05-18/133939.php>

Coraggio, José. (2004). *Economía del Trabajo*. Editorial Altamira.

Corredor, M. (2010). *El Sector Reciclaje en Bogotá y su región: oportunidades para los negocios inclusivos*. FUNDES.

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Editorial Legis.

Cristancho, Diana. (2013). *Estimación del efecto del lixiviado del Relleno Sanitario Doña Juana sobre la calidad del agua del Río Tunjuelo y su posible tratamiento en la PTAR Canoas. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Da Rosa, S., Chalfin, M., Baasch, D., & Soares, J. (2011). *Sentidos y significados del trabajo: un análisis con base en diferentes perspectivas teórico-epistemológicas en Psicología. Universitas Psychologica, 10(1), 175-188.*

De Sousa Santos, Boaventura. (2007). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Anthropos: México.

De Sousa Santos, Boaventura. (2011). *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. FCE: México.

De Sousa Santos, Boaventura. (2014). *Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad: Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Informe de Disposición Final de Residuos Sólidos 2017*.

[https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2018/Dic/2.\\_disposicion\\_final\\_de\\_residuos\\_solidos\\_-\\_informe\\_2017.pdf](https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2018/Dic/2._disposicion_final_de_residuos_solidos_-_informe_2017.pdf)

Emrs ESP. (sf). *Quienes somos*. <https://www.emrseesp.com/quienes-somos/>

Gascón, Manuel. (2007). *Condicionantes medioambientales, sociales y económicos de la reutilización y reciclado de residuos*. (Tesis doctoral). Universidad Politécnica de Madrid, España.

Giraldo, Cesar. (2017). *Economía popular desde abajo*. Ediciones desde abajo: Bogotá.

Ghiotto, Luciana; Pascual, Rodrigo. (2013). *Un abordaje de las nociones de trabajo decente y trabajo digno de manera comparada. Las implicaciones de ambos conceptos en el marco del capitalismo de inicios del siglo XXI*. Voces en el Fénix.

Harvey, David. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Ediciones Akal: Madrid.

Harvey, David. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Traficantes de Sueños. Quito.

Hernández, Alejandrina; Mercado, Asael. (2009). *El proceso de construcción de la identidad colectiva*. Convergencia.

Herrero, Vanesa. (sf). *Trabajo, informalidad, precarización y explotación laboral*. Universidad Nacional de La Plata.

León, Edison. (2006). *La historia de la Empresa Distrital de Servicios de Bogotá: Construcción social de un declive organizacional*. Universidad Militar Nueva Granada: Bogotá.

Montes, Carolina. (19 de febrero de 2019). *Relleno Sanitario Doña Juana ¿una solución llena de problemas?* <https://medioambiente.uexternado.edu.co/relleno-sanitario-dona-juana-una-solucion-llena-de-problemas/>

- Morandé, Felipe. (2016). *A casi tres décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina?* [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-37692016000300003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692016000300003)
- Palomino, A. (2018, 09 de enero). *Aguas de Bogotá, el fin de una era*. Las2Orillas. <https://www.las2orillas.co/aguas-de-bogota-el-fin-de-una-era/>
- Pasco, Marilin. (sf). *Acciones afirmativas una estrategia de resistencia de la población en situación de vulnerabilidad en Colombia*. <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/MinorityIssues/Session4/ItemVI/MarilynPascoGonzalez.pdf>
- Puentes, José. (27 de enero de 2018). *Así es vivir al lado del relleno sanitario Doña Juana*. Semana Rural. <https://semanarural.com/web/articulo/mochuelo-alto-la-vereda-vecina-al-relleno-de-dona-juana/319>
- Recimed. (sf). *Día mundial del reciclador: una breve historia*. <https://reciclaje.com.co/blog/noticias/dia-mundial-del-reciclador-una-breve-historia/>
- Red de Desarrollo Sostenible. (2013). *Programa Basura Cero*. <https://rds.org.co/es/novedades/programa-basura-cero>
- Rodríguez, Alejandra; Sánchez, Felipe. (20 de octubre de 2017). *Recicladores bogotanos nos contaron por qué protestaron contra Peñalosa*. Pacifista. <https://pacifista.tv/notas/recicladores-bogotanos-nos-contaron-por-que-protestaron-contr-penalosa/>
- Rodríguez, César. (2004). *En busca de alternativas económicas en tiempos de globalización: el caso de las cooperativas de recicladores en Colombia*. Norma: Bogotá.

Romero, María. (2015). *Inclusión socio-económica de la población recicladora de oficio. Estudio de caso sobre la política en Bogotá: Tensiones y dificultades del proceso desarrollado entre el año 2012 y el año 2015.* (Tesis de Maestría). Universidad Externado de Colombia. Bogotá - Colombia.

RCN Radio. (09 de octubre de 2017). *Bogotá tendrá nuevo esquema de aseo en 2018.*  
<https://www.rcnradio.com/bogota/bogota-tendra-nuevo-esquema-de-aseo-en-2018>

Secretaria Senado. (1994). *Ley 142 de 1994.*  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0142\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html)

Semana Sostenible. (01 de marzo de 2020). El 78% de los hogares colombianos no recicla.  
<https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/el-78-de-los-hogares-colombianos-no-recicla/44231>

Senado de la República. *Ley 142 de 1994.*  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0142\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0142_1994.html)

Sistema de Información para la Gestión de Aseo Bogotá. (2020). SIGAB la plataforma al servicio de los ciudadanos. <https://sigab.gov.co/nuevo-esquema-de-aseo/>

Tinessa, G. (2010). *Marginados, minorías e inmigrantes: criminalización de la pobreza y encarcelamiento masivo en las sociedades capitalistas avanzadas.* Miradas en Movimiento, (3), 39-68.

Tovar, Luisa. (2018). *Formalización de las organizaciones de los recicladores de oficio en Bogotá: reflexiones desde la economía popular.*

Torres, Alfonso. (2013). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos.* Editores CINDE.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (sf). *¿Qué es el relleno sanitario Doña Juana?*  
<http://www.uaesp.gov.co/especiales/relleno/>

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (sf). *Recuento histórico: de la EDIS a la UAESP*. [http://www.uaesp.gov.co/uaesp\\_jo/images/documentos/estamos\\_de\\_acuerdo.pdf](http://www.uaesp.gov.co/uaesp_jo/images/documentos/estamos_de_acuerdo.pdf)

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (2018). *Resolución Número 02 de 2018*. <http://www.uaesp.gov.co/resoluciones/files/2018/Resolucion%20No.002-2018.pdf>

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (2018). *Estos son los nuevos operadores de recolección de residuos en Bogotá*. <https://bogota.gov.co/servicios/operadores-de-recoleccion-de-basura-en-bogota>

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (16 de julio de 2020). *Respuesta a Solicitud Régimen Laboral de Organizaciones de Recicladores*. Número de Radicado 20205000105511.

Valdés, Ernesto. (2016). *Estudio exploratorio en torno a las potencialidades de los recicladores de oficio para la construcción de nueva política pública con inclusión social en el sistema de aseo en Bogotá D.C. (Colombia)*. IEP - UNAB: Colombia.

Veeduría Distrital. (2018). *Diagnóstico del modelo de aseo en Bogotá: el nuevo PGIRS*. [http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202018/Diagnostico%20del%20Modelo%20de%20Aseo%20en%20Bogota%20El%20nuevo%20PGIRS%20VF%20\(13%20feb%202018\).pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202018/Diagnostico%20del%20Modelo%20de%20Aseo%20en%20Bogota%20El%20nuevo%20PGIRS%20VF%20(13%20feb%202018).pdf)

Viveros, Mara. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Universidad Nacional de Colombia.

Zurita, Ronald. (2012). *Pensar, repensar y seguir pensando al Trabajo Social*. Universidad de Concepción.